

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO



2024 RENDICIÓN DE CUENTAS

Luis Guevara
• CONCEJAL DE MANTA •



 @luisguevarama  @luchoguevaradetarqui  @Luis Guevara Concejal

CONTENIDOS.

1. Introducción.

2. Resumen Proyecto presentado al CNE.

3. Normativa Legal.

4. Legislación.

5. Miembro de Comisiones.

- ✓ Comisión de Igualdad y Género Inclusión Social.
- ✓ Comisión de Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio.

6. Ordenanzas.

7. Proyectos de ordenanzas presentados.

8. Plan Operativo Anual 2024.

9. PAI.

10. Fiscalización.

11. Empresas Públicas-Privada.

12. Delegaciones Asignadas.

13. Acciones de apoyo al GAD. (entrega canastas, implementos deportivos, agenda del festival del atún, carnaval, eventos deportivos 2024)

14. Métodos de verificación.

1. INTRODUCCIÓN.



MENSAJE COMO CONCEJAL A LA CIUDADANIA.

Como concejal de la ciudad de Manta, me dirijo a cada uno de ustedes con profundo orgullo y compromiso. Somos una ciudad de progreso, de gente trabajadora y resiliente. A lo largo de nuestra historia reciente hemos enfrentado duras pruebas: la caída de un avión, un terremoto devastador, una pandemia global... Y aun así, nos hemos levantado una y otra vez.

“EN MANTA NO SIEMPRE HA HABIDO SOL, PERO CUANDO NO HA HABIDO, NOSOTROS LO HEMOS DIBUJADO.”

Esa frase representa el espíritu de nuestra gente. Por eso, hoy los invito a seguir sumando esfuerzos, a mantenernos unidos, a dar siempre lo mejor de cada uno con la alegría que nos caracteriza. Porque Manta es una ciudad que no se rinde, que lucha, que se reinventa y que sigue adelante, incluso en medio de las adversidades.

Sigamos construyendo juntos una ciudad de oportunidades y esperanza, con la certeza de que, pase lo que pase, sabremos salir adelante.

2. RESUMEN PROYECTO PRESENTADO AL CNE.

El presente Plan de trabajo 2023 - 2027 con una proyección integradora de visibilizar a Manta como un cantón de Desarrollo sostenible de economía circular y diversificada, posicionada nacional e internacional como el mejor destino turístico del mundo por su excelente calidad de vida con espacios urbanos incluyentes, seguros, saludables. Bajo las necesidades palpables que presentan el cantón y con base a las demandas ciudadanas que claman por una nueva ciudad con dignidad, alegría, trabajo y seguridad.

Este Plan está fundamentado en 5 ejes estratégicos de trabajo alineados a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, cuyos ejes con visión holística están destinados en transformar en un mediano plazo al cantón en:

- Manta Humana.
- Segura Inclusiva.
- Accesible.
- Próspera y Productiva.
- Integradora e Innovadora.
- Limpia y Sostenible.

ATRIBUCIONES DE LOS CONCEJALES.

Según el Código de Organización territorial, autonomía y descentralización COOTAD en el Art 58. Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuenta a sus mandantes tiene las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal.
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal.
- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal.

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

En base a lo antes mencionado se plantearon los objetivos, así como el plan de trabajo plurianual.

DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

LOCALIZACIÓN.

El cantón Manta, con una extensión territorial de 29.087 has y una población proyectada al 2020 de 264.281 habitantes, limita con los cantones Jaramijó, Montecristi y el Océano Pacífico y se conforma administrativamente por 7 Parroquias, 5 urbanas: Tarqui, Los Esteros, Eloy Alfaro, Manta y San Mateo y 2 Parroquias Rurales: Santa Marianita y San Lorenzo.

POBLACIÓN.

La población del cantón MANTA es de 226.447 habitantes según el Instituto Nacional de estadísticas y censos INEC, como resultado del último censo de población y vivienda desarrollado en el año 2010, constituyendo en el 16.3% de la población de Manabí y el 1,56% de la población Nacional. En desarrollo experimentado en el sector pesquero industrial y turístico, han hecho de Manta uno de los cantones más importantes de Manabí.

Demográficamente con base a los datos del censo 2010, la población del cantón está conformada por el 50.81% (115.074) de hombres, en este sentido con base a la proyección cantonal 200 del INEC, Manta posee 129.998 hombres y 134.238 mujeres.

La población mayoritariamente se autoidentifica como mestizo 76,54% y el 7,87% como blancos y el 7,02% se considera como montubios. Es la séptima ciudad más poblada del Ecuador y es el segundo cantón más poblado de Manabí.

DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ECONOMICA.

De acuerdo al diagnóstico realizado a través de las observación directa y datos oficiales de Fuente institucionales, se pueden mencionar las siguientes potencialidades y problemáticas que poseen el sector económico del cantón Manta.

DESEMPLEO.

- Como consecuencia de la pandemia del coronavirus Covid19, el desempleo ha amentado en gran escala en todo el territorio cantonal, siendo así que la población económicamente active PEA sufrió dichos estragos.
- Siendo el desempleo una problemática actual que incrementó notablemente, ha llevado a que la población que poseía un trabajo adecuado a realizar trabajos y a comercios no formales, decreciendo en disminuir la calidad de vida de las familias.

TURISMO

- Manta posee una de las principales playas del país, gracias a su posición geográfica, sin embargo, posee insuficiente y obsoleta infraestructura en los atractivos turísticos de playa. Actualmente existen baños con malos olores y rebose de aguas servidas en la playa de San Mateo.
- Débil desarrollo del Turismo de reuniones o MICE, es decir no existe turismo de negocios en la ciudad. Debido a que no se cuenta con un plan de desarrollo del Turismo MICE (Industria de reuniones y congregaciones) mismos que eleven el potencial económico de la industria, la empresa y los operadores turísticos.
- Débil gestión institucional para obtener el traspaso de las competencias del Aeropuerto Eloy Alfaro.
- La inseguridad y la delincuencia, ha disminuido la demanda de turistas en el Puerto y sus playas, por lo que este indicador incide de que los viajeros compartan las malas experiencias que posee el país y en este caso el cantón Manta.
- Contaminación de las fuentes de agua y de las playas. Existe pésimo tratamiento de desechos líquidos y sólidos en las playas, lo que conlleva a que la oferta turística del cantón sea deficientemente turística presente.

REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN

- Manta posee el 44% de las empresas legalizados en la provincia de Manabí, existiendo su mayor potencial en la empresa de la industrial del atún.
- Por efectos del terremoto del 16A y de la pandemia Covid-19, la zona comercial de Tarqui aún no ha mejorado comercialmente su

reactivación económica, debido a la falta oportuna y ágil de una propuesta viable.

- Siendo Puerto Marítimo de Manta, un Puerto de aguas profundas es innegablemente la inyección de inversión nacional al fortalecimiento de la infraestructura.
- El comercio informal ha incrementado en las zonas de influencias de los mercados y centros comerciales, por lo que es necesario la puesta en marcha de un proyecto con los terrenos del ex-terminal Terrestre.

SECTORES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

- El corredor Industrial Manta-Colisa, es la principal zona de desarrollo económico empresarial que posee el cantón.
- Incertidumbre en el modelo de gestión de la reconstrucción del terminal internacional de Manta, debido a la concesión y administración del mismo.
- Del sector de la pesca, se estima que aproximadamente el 61% de los habitantes de Manta viven de la activación económica de la pesca, sin embargo, existe debilidad en incentivos económicos que garanticen el fortalecimiento de la actividad y débil institucionalidad ante la presencia de la seguridad ante los piratas existentes en mar adentro.
- La actividad económica de la pesca representa el 70% de las industrias del atún, siendo considerable la mayor flota pesquera que tiene el Ecuador, conllevando a brindar masivas fuentes de empleo especialmente a las mujeres que se encargan de manejo, limpieza y tratamiento de atún en las plantas procesadoras.
- La Autoridad Portuaria de Manta (APM 2021) indica que, en el primer semestre del año 2021, se desembarcaron por el Terminal Pesquero y de Cabotaje del Puerto de Manta, la cantidad de 45.782 toneladas métricas de atún. La principal oferta exportable de la industria de atún se ubica en Manta, llegando a los mercados Internacionales de la Unión Europea, Estados Unidos y países de Latinoamérica.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

OBJETIVO GENERAL.

Formular ordenanzas municipales que promuevan el mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del cantón Manta.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Desarrollar políticas públicas que aseguren el cumplimiento y cobertura de planes, programas y proyectos enfocados en reducir la pobreza y fomentar la equidad social.
- Revisar las ordenanzas vigentes con relación al uso y ocupación del suelo producto de las actividades antrópicas.
- Revisar el plan de movilidad vigente para propender mejoras para la sostenibilidad de la ciudad.
- Implementar políticas públicas que aporten a los inversionistas encuentren las condiciones idóneas para la concreción de sus negocios favoreciendo la economía del territorio.
- Proponer ordenanzas que promuevan la integración de las tecnologías TICS en los procesos de atención ciudadana.
- Fortalecer políticas destinadas a la inclusión, equidad para la armonía social.
- Implementar ordenanzas que solucionen el detrimento de la calidad ambiental.
- Fomentar a través de políticas públicas la seguridad y soberanía alimentaria en la población.

La verificación del cumplimiento del plan de trabajo plurianual se realizará mediante los siguientes mecanismos de evaluación en donde constará la gestión con la rendición de cuentas, actas de las sesiones de trabajo del concejo, el número de mesas de trabajos y actas de las reuniones mantenidas. Además, cada una de las propuestas planteadas serán socializadas en cada uno de los sectores de participación ciudadana.

En estos 7 meses como concejal de Manta, se me ha permitido la intervención en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y

representaciones, tanto Cantonales, Provinciales e Internacionales en algunas actividades.

La fiscalización de diferentes obras en nuestro Cantón Manta, en el análisis de presupuesto y avance de obras.

Participación de cada sesión de concejo, pensando en el bienestar de la comunidad en general.





6. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL PROPUESTAS ESTRATEGIAS.

Nombres de los candidatos		1. Wagner Ignacio Anchundia Quijije 2. Juana De Jesús Ochoa Soledispa 3. Luis Honorio Guevara Macías 4. Ana Barbarita Delgado Vélez 5. José Andrés Chiquito Sancán					
Dignidad a la que aspiran		Concejallas					
Organización Política		Alianza RC-Sí Podemos, Listas 5-72					
Período de planificación		2023 - 2027					
Objetivo General		Formular ordenanzas municipales en cada eje estratégico que promuevan la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos del cantón Manta.					
EJE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES/PROYECTOS	ESTRATEGIAS	2024	2025	2026	2027
MANTA HUMANA, SEGURA E INCLUSIVA	Desarrollar políticas públicas que aseguren el cumplimiento y cobertura de planes, programas y proyectos enfocados en reducir la pobreza y fomentar la equidad social.	• Evaluación de la política pública vigente. • Estructuración de talleres ciudadanos para identificar las necesidades de grupos de atención prioritaria. • Contribuir en la estructuración de planes, programas o proyectos enfocados en atender la salud física y mental.	Formulación y/o reformas de políticas públicas como ordenanzas o resoluciones. Sugerencias para la suscripción de convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas.				



ALCALDÍA MUNICIPAL
MANTA



72
MUNICIPIO
SÍ PODEMOS

MANTA LIMPIA Y SOSTENIBLE	Implementar ordenanzas que solucionen el detrimento de la calidad ambiental. Fomentar a través de políticas públicas la seguridad y soberanía alimentaria en la población	• Evaluar que las ordenanzas vigentes sean consecuentes con la situación ambiental actual. • Elaborar ordenanzas que prohíba la descarga de metales pesados al alcantarillado público. • Proyecto de ordenanza para la ampliación de la zona de amortiguación de bosques. • Proyecto de ordenanza de compensación económica para la conservación de fuentes de captación hídrica. • Fortalecimiento de planes de saneamiento en el cantón. • Fomentar la asociatividad para la limpieza de playas y fondos marinos. • Ordenanza para el descuento en la planilla de agua potable a las viviendas que tengan huertos orgánicos comunitarios. • Fomentar la participación asociativa de ciudadanos para la construcción de huertos orgánicos comunitarios.	Formulación y/o reformas de políticas públicas como ordenanzas o resoluciones. Sugerencias para articular acciones con instituciones públicas y organizaciones. Sugerencias en la realización de convenios con las instituciones públicas, GAD Manta y ciudadanos.		
---------------------------	---	---	---	--	--

Observación: La verificación del cumplimiento del plan de trabajo pluriannual se realizará mediante los siguientes mecanismos de evaluación en donde se constatará la gestión con la rendición de cuentas, actas de las sesiones de trabajo del concejo, el número de mesas de trabajos y actas de las reuniones mantenidas. Además, cada una de las propuestas planteadas serán socializadas en cada uno de los sectores de participación ciudadana.

3. NORMATIVA LEGAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

A continuación, se presenta una síntesis de las normas vigentes en el Ecuador, que tienen relación con los procesos de rendición de cuentas de la gestión pública:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Los procesos participativos de Rendición de Cuentas buscan instaurarse como parte de la cultura política y ciudadana, como un ejercicio de democracia participativa en nuestro país, y es en este sentido que la Constitución garantiza su ejercicio como un derecho y un deber a través de su reconocimiento Constitucional a través de varios artículos:

ARTICULO	CONTENIDO
Art. 61	Derechos de participar en los asuntos de interés público y fiscalizar los actos del poder público
Art. 100	La Rendición de Cuentas en todos los niveles de gobierno
Art. 204	Fiscalización, control social y exigibilidad de rendición de cuentas
Art. 206	La Rendición de Cuentas entre las atribuciones de la Función de Transparencia y Control Social
Art. 208	La Rendición de Cuentas entre las atribuciones del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social

De Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOPC) (LOCPCCS)

La **LOPC** y la **LOCPCCS** desarrollan los mandatos Constitucionales sobre la Rendición de Cuentas, con el objetivo de asegurar su concreción real e ir insertándola como parte de los procesos cotidianos de la Gestión Institucional y de la acción ciudadana a través de los siguientes artículos:

CONTENIDO	Ley Orgánica de Participación Ciudadana	Ley Orgánica del CPCCS
CPCCS establece mecanismos de rendición de cuentas		Art. 5 Numeral 2
Derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas	Art.88	
Definición de Rendición de Cuentas	Art.89	Art. 9
Sujetos obligados a rendir cuentas	Art. 90	Art. 11
Objetivos de la rendición de cuentas	Art. 91	
Contenidos de la rendición de cuentas que corresponde al nivel político	Art. 92	Art. 10
Contenidos de la rendición de cuentas que corresponde al nivel programático y operativo	Art. 93	Art. 10
Mecanismos para rendir cuentas	Art. 94	
Periodicidad de la rendición de cuentas	Art. 95	
Sanciones		Art. 11
Monitoreo.		Art. 12
El libre acceso a la información pública	Art. 96	
Principios generales del acceso a la información	Art. 97	
Transparencia de la administración pública	Art. 98	
Funciones de las Asambleas Locales: Organizar rendición de cuentas	Art 60 - N4	

LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

La vigencia LOTAIP tiene varios aspectos a tomarse en cuenta vinculados con la temática de rendición de cuentas:

Artículos	Contenido
Art 1	Art.5 Principios
Art.3	Ámbito de aplicación a la ley.
Art.4	Principios de aplicación a la ley.
Art.5	Información pública.
Art. 7	Difusión de la información Pública.

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralizado (COOTAD)

Artículos	Contenido
Art. 58	Atribuciones de los concejales o concejalas. Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial.

4. LEGISLACIÓN.

49 SESIONES ORDINARIAS DE ENERO A DICIEMBRE.

42 SESIONES ASISTIDAS.

7 SESIONES ASISTIÓ MI CONCEJALA ALTERNA BETTY CEDEÑO.

8 SESIONES EXTRAORDINARIAS.

214 RESOLUCIONES.





CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Secretario General y del Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y a petición verbal de Sr. Luis Honorio Guevara Macías, Concejal del cantón Manta, tengo a bien **CERTIFICAR** lo siguiente:

Que, el Sr. Luis Honorio Guevara Macías, Concejal de Manta ha asistido a las siguientes sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal de Manta correspondientes al año 2024.

Fechas:

4, 11, 18 de Enero 2024
1, 8, 15, 22 de Febrero 2024
2, 7, 21, 28 de Marzo 2024
4, 11, 25 de Abril 2024
2, 9, 16, 23 de Mayo 2024
6, 13, 20 de Junio 2024
4, 11, 18, 25 de Julio 2024
1, 15, 22, 29 de Agosto 2024
5 y 26 de Septiembre 2024
3, 10, 17, 24 de Octubre 2024
14, 19, 28 de Noviembre 2024
5, 5, 19, 26, 28 de Diciembre 2024

Manta, 27 de mayo de 2025.

Atentamente,



Impreso digitalmente por:
DALTON ALEXI
PAZMINO CASTRO
Validar documento con FIRMADIC

Abg. Dalton Pazmiño Castro
SECRETARIO GENERAL Y DEL CONCEJO CANTONAL





ENERO				FEBRERO					MARZO					ABRIL				MAYO				
4	11	18	25	1	8	15	22	29	2	7	14	21	28	4	11	18	25	2	9	16	23	30
X	X	X	A	X	X	X	X	A	X	X	A	X	X	X	X	E	X	X	X	X	X	A

JUNIO				JULIO					AGOSTO					SEPTIEMBRE			
6	13	20	27	4	11	18	25	29	1	8	15	22	29	5	12	19	26
X	X	X	A	X	X	X	X	X	X	A	X	X	X	X	A	A	X

OCTUBRE						NOVIEMBRE				DICIEMBRE							
3	10	17	24	30	31	14	19	21	28	5	5	10	12	19	26	28	
X	X	X	X	A	A	X	X	A	X	X	X	A	A	X	X	X	

Simbología

X = Asistió
A = Ausente
E = Decreto ejecutivo

Dirección: Manta, calle 8 y avenida 4
Mail: alcaldia@manta.gob.ec
Teléfonos: 2 611558 / 2611479

ramon.garcera@manta.gob.ec
Teléfonos: 2 611558 / 2611479



RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES LEGISLATIVAS Y ACTAS DE LAS SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL.

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES LEGISLATIVAS Y ACTAS DE LAS SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL.

Sesión Ordinaria Virtual, celebrada el 4 de enero de 2024

“Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación de la Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 21 de diciembre del 2023. 5.- Recibir en Comisión General al Economista Xavier Fernando Briones Mendoza, Coordinador General de Gestión Territorial, para que informe sobre los resultados del plan de seguridad por el Feriado de Año Nuevo en Manta.

ACTA: https://drive.google.com/file/d/1F_d83vv9fbawGlsmV9i9f5lwC_IEMva/view?usp=sharing

RESOLUCIÓN: https://drive.google.com/file/d/1uDAsEAIEAvMaYybu6Hx_nEr96fTAbWon/view

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 11 DE ENERO DEL 2024.

1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación de la Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 28 de diciembre de 2023. 5.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 04 de enero de 2024. 6.- Conocimiento, análisis y resolución para la AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO y la ADJUDICACIÓN de 79 predios municipales ubicados en diferentes barrios de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, presentados mediante memorando No. MTA-DDAC-MEM-050120241718 suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Informe técnico MTA-UGTT-INF-050120241609, remitido por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD; y, que se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC MANTA o su delegado de para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada.

ACTA

https://drive.google.com/file/d/18wOL_3Vy3juMXD_TIIJ4V0T21Y0ylE5W/view?usp=sharing

[Resoluciones de sesión ordinaria del Concejo del 11 de enero 2024](#)

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 18 DE ENERO DEL 2024

“Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 11 de enero de 2024. 5.- Conocimiento, análisis y resolución respecto al informe No.-MTA-DPSI-MEM-120120241503, suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal, respecto al Memorando No.-MTA-DDAC-MEM-090120241835, presentado por el Arquitecto Elvis Ricardo Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, referente a la demanda de Partición Judicial de Bienes Sucesorios con numero de causa No.-13205-2023-01854, propuesta por el Abogado Héctor Javier Rojas Cobeña, en calidad de Procurador Judicial de los señores: Alba Genny Varela Córdova, Rina Jeannette Varela Córdova, y Oscar John Rafael Varela Córdova, en contra de Wilson Xavier Varela Córdova, herederos presuntos y desconocidos de los causantes, señores Milton Homero Gabriel Varela Echeverría y Alba Elizabeth Córdova Argandoña, la cual se tramita en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta. 6.- Conocimiento, análisis y resolución respecto al informe No.-MTA-DPSI-MEM-120120241453, suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal, respecto al Memorando No.-MTA-DDAC-MEM-090120241920, presentado por el Arquitecto Elvis Ricardo Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, referente a la demanda de Partición Judicial de Bienes de Sociedad Conyugal con numero de causa No. 13205-2023-01768, propuesta por la señor Vicente Xavier Delgado Chávez, por medio de su Procurador Judicial Abogado Cosme Antonio Bravo Mendoza, en contra de la señora Jessica Dalinda Toala González; la cual se tramita en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta; de los bienes inmuebles con fichas catastrales N.-17821 y 6396, códigos catastrales N.-1113706000 y 171305000 respectivamente los mismos no son sujeto a fraccionamiento, en tal sentido se deberá proceder a la partición porcentual, conforme a lo que establece el informe emitido por el Arquitecto Elvis Ricardo Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros; y en el caso del bien inmueble con ficha catastral N.-359 y con código catastral N.-3109701000, se observa que el mismo si es sujeto a fraccionamiento por lo cual se deberá proceder conforme a lo dispuesto en el artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 7.- Concesión de licencia respecto a la solicitud presentada por el Ingeniero Diego Franco Hanze, Vicealcalde de Manta, desde el miércoles 24 de enero de 2024, al viernes 26 de enero de 2024, de conformidad a lo que determina en el Art. 57 literal (s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

ACTA:

https://drive.google.com/file/d/18wOL_3Vy3juMXD_TIIJ4V0T21Y0yIE5W/view?usp=sharing

[Resoluciones de sesión ordinaria del Concejo del 18 de enero 2024](#)**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 1 DE FEBRERO DEL 2024**

Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 25 de enero de 2024. 5.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia el proyecto de Ordenanza para Aplicación de la Remisión de Intereses y Multas derivados de Obligaciones Tributarias contempladas en la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo. 6.- Conocimiento, análisis y resolución de la Transferencia de Dominio para la adjudicación de 14 predios municipales ubicados en diferentes barrios de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, presentados mediante memorando No. MTA-DDAC-MEM-230120241443 suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Informe Técnico MTA-UGTT-INF-180120241658, remitido por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD; y, que se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC MANTA o su delegado la suscripción de los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada.

ACTA:

https://drive.google.com/file/d/1hiipHu_qi0GiPviBiMzcBrsqkG818zAC/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1ly_tIJS0UgO9LU6WUe4ceBahN6zd0N8/view?usp=sharing

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 8 DE FEBRERO DEL 2024

Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 1 de febrero de 2024. 5.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro I Institucional, que Regula el Área Institucional del Cantón Manta e Incorpora el Título denominado “De la Gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable y Asistencia Técnica en el Cantón Manta”. 6.- Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta: Solicitud presentada por la Ing. Ingrid Bowen Villafuerte, Concejala de Manta, permiso con cargo a vacaciones, desde el día viernes 02 de febrero de 2024 hasta el martes 06 de febrero de 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I, del Código Legal Municipal”.

ACTA: <https://drive.google.com/file/d/1D1dbTL33ogEt0SQGQpw0l-el0u43C-yX/view?usp=sharing>

https://drive.google.com/file/d/1IlkLfIAeq_ulMfRzm6W0ixZWYRDdGeQN/view?usp=sharing

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA

15 DE FEBRERO DEL 2024

“Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 8 de febrero de 2024. 5.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza para la Aplicación de la Remisión de Intereses y Multas derivados de Obligaciones Tributarias contempladas en la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo. 6.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Reforma a la Ordenanza GADMC – MANTA No. 53 “Ordenanza de Actualización y Contabilización en la Prestación de los Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento Ambiental a cargo de la EP-AGUAS DE MANTA.

ACTA: <https://drive.google.com/file/d/1k-FuycfpEWXkr6MasnSuScz8dvpxcwVf/view?usp=sharing>
https://drive.google.com/file/d/1_KGqVeuDvZUjFZMT1JxxEAX6o5_cwKKz/view?usp=sharing

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA
22 DE FEBRERO DEL 2024**

Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 15 de febrero de 2024. 5.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia el Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro I Institucional, que Regula el Área Institucional del Cantón Manta e Incorpora el Título denominado “De la Gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable y Asistencia Técnica en el Cantón Manta”.

ACTA: https://drive.google.com/file/d/1yX6OIIWV-63MBdpg_pA89Vh8UhjKzClx/view?usp=sharing

<https://drive.google.com/file/d/1miJmXAn28GKSKHyXKuc59qRJxuJMEu1W/view?usp=sharing>

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA
2 DE MARZO DEL 2024**

1.- Constatación de quórum, 2.- Instalación de la Sesión Extraordinaria de Concejo. 3.- Conceder licencia al Ingeniero Diego Martín Franco Hanze, Vicealcalde de Manta, desde el sábado 02 de marzo de 2024 hasta el sábado 09 de marzo de 2024, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para asistir en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Manta a conformar la Misión Comercial en la Feria Internacional de Turismo "ITB Berlín 2024".

ACTA: https://drive.google.com/file/d/19W5T_tqZs04Z_t8YaNpbS-aC8VooKxTh/view?usp=sharing
https://drive.google.com/file/d/1XfhXTHnC_UjEhpcIUJa6Hw9icQinh28c/view?usp=sharing

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 7 DE MARZO DEL 2024

Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 29 de febrero de 2024. 5.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el sábado 03 de marzo de 2024. 6.- Conocimiento, análisis y resolución para la Autorización de Transferencia de Dominio para la adjudicación de 10 predios municipales ubicados en el sector "Villamarina", contenidos en el memorando No. MTA-DDAC-MEM-030320241156, suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo No. 8 del Informe Técnico No. MTA- UGTT-INF-010320241236, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en concordancia con los Art. 1259 y 1260 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, Capítulo II, Sección II de la Legalización Especial y Capítulo III de los Procedimientos de Titularización del mismo código; y, que se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC MANTA o su delegado la suscripción de los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada. 7.- Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta: Solicitud presentada por la Lic. Stefany Estefanía Macías Suárez, Concejala de Manta, permiso con cargo a vacaciones, desde el día martes 05 de marzo de 2024 hasta el lunes 11 de marzo de 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I, del Código Legal Municipal.

ACTA:
https://drive.google.com/file/d/165dmBUUky4e4GhbXKskKn1rc9fW_Tlcr/view?usp=sharing

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 21 DE MARZO DEL 2024

"Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 14 de marzo de 2024. 5.- De conformidad a lo establecido en el artículo 57, literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expedir Acuerdo de Felicitación, Reconocimiento y Condecoración al mérito profesional de 778 miembros de la Policía Nacional, en atención al memorando No. MTA-CGGT- MEM- 190320241050, suscrito por el Eco. Xavier Briones Mendoza, Coordinador General de Gestión Territorial.

ACTA: https://drive.google.com/file/d/1NJUiCQBq-tBDuwfGOMY-1q_svKBR07yW/view?usp=sharing
https://drive.google.com/file/d/1BZ03zTG0WIWpZ6EwEf9oi8FDa9ZzLqzF/view?usp=drive_link

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 28 DE MARZO DEL 2024

“Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 21 de marzo de 2024. 5.- Conocimiento, Análisis y Resolución sobre la autorización de donación del predio municipal donde está implantada la Unidad Educativa Fiscal Olga Patricia Acebo Álvarez, ubicada en las inmediaciones del sitio Camino Corral de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, (Programa habitacional SI MI CASA), área: 14.600,16m², ficha registral No. - 83110, Clave Catastral No. - 32702439000, a favor del Ministerio de Educación, de conformidad a lo establecido en el Art. 436 del COOTAD. 6.- Conocimiento, análisis y resolución sobre la autorización de regularización de un excedente de área de 203.95m², ubicado en la Lotización "Las Cumbres" de la Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta, con Ficha Registral N°33048, Clave Catastral N°3-06-50-04-000, a favor del señor Campos Cedeño Ítalo Enrique, en virtud de que supera el Error Técnico Admisible de medición en relación al área según escrituras de 437.50m², de conformidad al memorando MTA-DDAC-MEM-220320241644, presentado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros; y, al informe técnico MTA-UDAC-INF-220320241508 suscrito por la Arq. Candhy Ordoñez Cantos, Jefe Técnico de Catastros; y, en aplicación al Libro II, Territorial; Título V, Del Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta; Capítulo IV, De la Regularización de Excedentes Provenientes de Errores de Medición, artículo 1269 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, en concordancia con el artículo 436 del COOTAD”.

ACTA:
<https://drive.google.com/file/d/1fWZy4DJ1LS78dGe4M7ODpdKiBrggNsrA/view?usp=sharing>
https://drive.google.com/file/d/13_lhgyGPvBq-kygulZg-9sq7dsPOAvPT/view?usp=sharing

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 4 DE ABRIL DEL 2024

“Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 28 de marzo de 2024. 5. Conocimiento, análisis y resolución para la declaratoria e incorporación al Patrimonio Municipal la cantidad de 504 predios vacantes o mostrencos, contenidos en memorando MTA-DDAC-MEM-220320241656 y sus respectivos anexos, suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, de conformidad al informe técnico MTA-UGTT-INF-220320241605, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras, en aplicación de los artículos 1240 y 1241 del CLMCM”. 6.-

Conocimiento, análisis y resolución referente a la autorización de transferencia de dominio para la adjudicación de 204 lotes de terreno, de conformidad a lo solicitado mediante memorando MTA-DDAC-MEM-220320241656 suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el informe técnico MTA-UGTT-INF-220320241605, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con el Art. 1260 del Código Legal Municipal; y, que se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC MANTA o su delegado para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada. 7.- Conocimiento, análisis y resolución referente a la autorización de transferencia de dominio de 17 predios mostrencos a sus poseionarios contenidos en el memorando MTA-DDAC-MEM280320241711 y sus respectivos anexos, suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, de conformidad al informe técnico MTA-UGTT-INF-280320241556, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 1232 del Código Legal Municipal del cantón Manta”; en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con el artículo 1232 del Código Legal Municipal; y, que se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC MANTA o su delegado de para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada. 8. Conocimiento, análisis y resolución referente a la autorización de transferencia de dominio para la adjudicación de 16 lotes de terreno, de propiedad municipal de conformidad a lo solicitado mediante memorando MTA-DDAC-MEM-280320241711 suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el informe técnico MTA-UGTT-INF-280320241556, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con el artículo 1230 del Código Legal Municipal; y, que se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC MANTA o su delegado de para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada”. 9.- Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta: Solicitud presentada por el Abogado Víctor Laercio Chiriboga Erazo, Concejal de Manta, permiso con cargo a vacaciones, desde el día viernes 29 de marzo de 2024 hasta el lunes 8 de abril de 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I, del Código Legal Municipal.

ACTA: <https://drive.google.com/file/d/1O2mIH-LDr5YqFHUX5lJBYTIhIjN7tpz3/view?usp=sharing>

https://drive.google.com/file/d/13KnJrqMrA8vdquzT6Doc2wVO_ladnw1-/view?usp=sharing

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 11 DE ABRIL DEL 2024

“Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 4 de abril de

2024. 5.- Conocimiento, análisis y resolución referente a la autorización de transferencia de dominio para la adjudicación de 204 lotes de terreno, de conformidad a lo solicitado mediante memorando No. MTA-CGPE-MEM-090420241420, por el Ing. Marcos Paul Benites Donoso, Coordinador General de Planificación Estratégica, en relación a lo requerido a través de memorando No. MTA-DDAC-MEM-220320241656, suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Informe Técnico No. MTA-UGTT-INF-220320241605, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 1260 del Código Legal Municipal; y, que se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC-MANTA o su delegado para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada. 6.- Conocimiento, análisis y resolución referente a la autorización de transferencia de dominio de 17 predios mostrencos a sus posesionarios, de conformidad a lo solicitado mediante memorando No. MTA-CGPE-MEM-090420241417 por el Ing. Marcos Paul Benites Donoso, Coordinador General de Planificación Estratégica, con relación a lo requerido a través de memorando No. MTA-DDAC-MEM-280320241711 suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, de los cuales sus respectivos beneficiarios se encuentran detallados en el Informe Técnico No. MTA-UGTT-INF-280320241556, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con el artículo 1232 del Código Legal Municipal; y, que se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC MANTA o su delegado para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada. 7. Conocimiento, análisis y resolución referente a la autorización de transferencia de dominio para la adjudicación de 16 lotes de terreno de propiedad municipal, de conformidad a lo solicitado mediante memorando No. MTA-CGPE-MEM-090420241417 por el Ing. Marcos Paul Benites Donoso, Coordinador General de Planificación Estratégica, en relación a lo requerido mediante memorando No. MTA-DDAC-MEM-280320241711 suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el informe técnico MTA-UGTT-INF-280320241556, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 del Código

Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con el artículo 1230 del Código Legal Municipal; y, que se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC MANTA o su delegado de para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada”. 8.- Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta: Solicitud presentada por la señora Diana Carolina Flores Vera, Concejala de Manta, permiso con cargo a vacaciones, desde el día jueves 11 de abril de 2024 hasta el día jueves 25 de abril de 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I, del Código Legal Municipal.

ACTA:

<https://drive.google.com/file/d/1ImRvQNnUeiZmMHlQbaeeB48h3NpE9GIJ/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/15e818bCCZ-wS8n3czHqs9uejHgEv03GP/view?usp=sharing>

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024

“Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 11 de abril de 2024. 5.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro 4 Convivencia y Desarrollo del Cantón Manta, Título II de lo Cultural, el cual incorpora el Capítulo “Los Símbolos Cívicos de la Parroquia Rural Santa Marianita del Cantón Manta”. 6.- De conformidad a lo establecido en el artículo 57, literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expedir Acuerdo de Felicitación para la Red de Atención y Prevención de la Violencia de Género por su vigésimo aniversario brindando servicios esenciales y apoyo a aquellos que han sido afectados por la violencia de género; en atención a la solicitud presentada por la Concejal Lic. Lady García Mejía. 7.- Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta: Solicitud presentada por la Ing. Ingrid Paola Bowen Villafuerte, Concejala de Manta, referente a permiso con cargo a vacaciones, el día miércoles 17 de abril de 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I, del Código Legal Municipal. Solicitud presentada por la Lic. Lady Jacqueline García Mejía, Concejala de Manta, referente a permiso con cargo a vacaciones, el día miércoles 17 de abril de 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I, del Código Legal Municipal.

ACTA:

<https://drive.google.com/file/d/1gk6EO6ejlDqzb1Dhf5WH8yt3aUHJ5ALk/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/1FrQucrf9ZFFtLGli482TD-5-D3ryjBt2/view?usp=sharing>

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 2 DE
MAYO DEL 2024**

“Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 25 de abril de 2024. 5.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro IV Convivencia y Desarrollo en el Cantón Manta e Incorpora el Título denominado “Prevención y Protección Integral de las Personas Vulnerables y Víctimas del Delito de Trata de Personas en el cantón Manta. 6.- Conocimiento, análisis y resolución referente a la autorización de transferencia de dominio de 10 predios mostrencos ubicados en el sector Villamarina a sus respectivos posesionarios, de conformidad a lo solicitado mediante memorando No. MTA-CGPE-MEM-250420241741, por el Ing. Marcos Paúl Benites Donoso, Coordinador General de Planificación Estratégica, en referencia a lo requerido en el memorando MTA-DDAC-MEM-230420242310, suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, en relación al Informe Técnico No. MTA-UGTT-INF-230420241057, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras en el cual constan detallados los beneficiarios; y, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con el Art. 1232 del Código Legal Municipal; y, que se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC MANTA o su delegado de para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada. 7.- Conocimiento, análisis y resolución respecto al informe No. MTA-DPSI-INF-240420241329, suscrito por la Abogada Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica Municipal, respecto al memorando No. MTA-DDAC-MEM-150420242027, presentado por el Arquitecto Elvis Ricardo Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, referente a la demanda de Partición Judicial de Bienes de la Unión de Hecho, con numero de causa No. 13205-2023-01779, propuesta por el señor Francisco Xavier García Zambrano en contra de la señora Silvia Jacqueline Palma López, la cual se tramita en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta. 8.- Concesión de licencia al Ingeniero Diego Martín Franco Hanze, Vicealcalde de Manta, desde el domingo 26 de mayo de 2024 hasta el viernes 31 de mayo de 2024, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para asistir en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta al Programa “Our City” y al evento “Eurocities 2024 Cluj-Napoca”, “Ciudades por una vida verde, innovadora y resiliente Europa para todos”.

ACTA:

<https://drive.google.com/file/d/1TaJjROAEehsD78Hx94fVyFjxO0sa2UVG/view?usp=sharing>

https://drive.google.com/file/d/1dyBnB6_8UvJek2hfXNOIB7CLoHTq66_m/view?usp=sharing

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 9 DE MAYO DEL 2024

“Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 2 de mayo de 2024. 5.- Conocimiento, análisis y resolución referente a la autorización de transferencia de dominio para la adjudicación de 17 predios municipales ubicados en diferentes barrios de la Parroquia Eloy Alfaro, de conformidad a lo solicitado mediante memorando No. MTA-CGPE-MEM-060520241220, por el Ing. Marcos Paúl Benítez

Donoso, Coordinador General de Planificación, en relación a lo requerido mediante memorando No. MTA-DDAC-MEM-060520241051, suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Informe Técnico No. MTA-UGTT-INF-060520241035, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con los artículos 1230, 1259 y 1260 del Código Legal Municipal del Cantón Manta; y, que se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC MANTA o su delegado la suscripción de los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada. 6.- Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta: Solicitud presentada por la Ing. Marciana Valdivieso Zamora, Alcaldesa de Manta, referente a permiso con cargo a vacaciones, desde el día jueves 02 de mayo de 2024 hasta el día domingo 05 de mayo de 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I, del Código Legal Municipal.

ACTA:

https://drive.google.com/file/d/19IGLBYOjeetQUGK2_99yD2qzhQTefz1w/view?usp=sharing
<https://drive.google.com/file/d/1A4r6fuFYWXv3rxDVVoXkapngroBWmntO/view?usp=sharing>

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 16 DE MAYO DEL 2024

“Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 09 de mayo de 2024. 5. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta,

Libro 4 Convivencia y Desarrollo del Cantón Manta, Título II de lo Cultural, el cual incorpora el Capítulo “Los Símbolos Cívicos de la Parroquia Rural Santa Marianita del Cantón Manta”. 6. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro IV Convivencia y Desarrollo en el Cantón Manta e Incorpora el Título denominado “Prevención y Protección Integral de las Personas Vulnerables y Víctimas del Delito de Trata de Personas en el cantón Manta”. 7. De conformidad a lo establecido en el artículo 57, literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expedir Reconocimiento Post Mortem ante el sensible fallecimiento del caballero Ramón Adalberto Chávez García, quien desempeñó la cátedra en diferentes establecimientos educativos de la ciudad, poeta, historiador y ciudadano comprometido con el desarrollo del cantón Manta. 8. Concesión de licencia a la Licenciada Lady Jacqueline García Mejía, Concejala de Manta, desde el miércoles 22 de mayo de 2024 hasta el lunes 03 de junio de 2024, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para asistir en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta al Programa “Our City” y al evento “Eurocities 2024 Cluj-Napoca”, “Ciudades por una vida verde, innovadora y resiliente Europa para todos”. 9. Modificatoria de la Resolución del Concejo Cantonal de Manta N.-192-02-05-2024, mediante la cual se concedió licencia al Ingeniero Diego Martín Franco Hanze, Vicealcalde de Manta, desde el domingo 26 de mayo de 2024 hasta el viernes 31 de mayo de 2024; y, de acuerdo a la solicitud presentada, otorgar licencia desde el viernes 24 de mayo de 2024 hasta el día miércoles 05 de junio de 2024, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para asistir en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta al Programa “Our City” y al evento “Eurocities 2024 Cluj-Napoca”, “Ciudades por una vida verde, innovadora y resiliente Europa para todos”.

ACTA:

https://drive.google.com/file/d/1jh_VmxlVtjcq4FX3rbeeZH5vt3B3r6Kd/view?usp=sharing
<https://drive.google.com/file/d/1qwwLVXdNFXtBzAzt79OIBt6zawMRB-PBy/view?usp=sharing>

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 23 DE MAYO DEL 2024

“Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 16 de mayo de 2024. 5.- Recibir en Comisión General a la Ing. Cynthia Iñiguez Pazmiño, Coordinadora General de Desarrollo Institucional, quien informará sobre el cumplimiento de la Ordenanza para la Aplicación de la Remisión de Intereses y Multas Derivados de Obligaciones Tributarias Contempladas en la “Ley Orgánica de

Eficiencia Económica y Generación de Empleo”. 6.- Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta: Solicitud presentada por la Sra. Helen Yeritza Ruperti López, Concejala de Manta, referente a permiso con cargo a vacaciones, desde el día miércoles 22 de mayo de 2024 hasta el día jueves 23 de mayo de 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I, del Código Legal Municipal.

ACTA:

<https://drive.google.com/file/d/1SToOtxysq8Xp5Hod5GMUXxHvDhRzby7I/view?usp=sharing>

https://drive.google.com/file/d/1DLfum112gcjsLC-t89SWq0_zQbJL9RXH/view?usp=sharing

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 6 DE JUNIO DEL 2024.

Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 30 de mayo de 2024. 5.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del Proyecto Normativo de la Reforma al Código Municipal del Cantón Manta; Libro 2, Territorial que regula el área territorial Municipal del cantón Manta; Título I, de la Planificación, Gestión y Control del Territorio; Capítulo I, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035 y; el Plan de Uso y Gestión de Suelo para el Cantón Manta. 6.- Concesión de licencia al señor Víctor Chávez Pico, Concejal de Manta, desde el lunes 10 de junio de 2024 al viernes 14 de junio de 2024; de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para asistir a la invitación para la FIE expo LATIN AMERICA-Feria

Internacional del Mercado de Reuniones y Viajes de incentivo de América Latina y el

Caribe, que se llevara a cabo en la ciudad de Panamá, de acuerdo al Oficio N.-003-CON-VMCP-GADMC-2024, y, que se principalice a la Licenciada *Libia Gabriela López*

Reina, Concejala Alterna. 7.- Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta: Oficio N.-2024-VLCE-GADMC-019, presentado por el Abogado Víctor Chiriboga Erazo, Concejal de Manta, referente al permiso con cargo a vacaciones, desde el miércoles 29 de mayo de 2024 hasta el domingo 09 de junio de 2024; de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I, del Código Legal Municipal. Solicitud presentada por la Señora Helen Ruperti López, Concejala de Manta, referente al permiso con cargo a vacaciones, el día jueves 06 de junio de 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I, del Código Legal Municipal.

ACTA:

https://drive.google.com/file/d/1o94XTq_2sYJ3xVpM6vbKlwXL9KSqcHcO/view?usp=sharing

<https://drive.google.com/file/d/1o88T1VlqMkSv1tzItEWhdQJlRe5SsMz/view?usp=sharing>

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 13 DE JUNIO DEL 2024

“Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 06 de junio de 2024. 5.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda instancia del Proyecto Normativo de la Reforma al Código Municipal del Cantón Manta; Libro 2, Territorial que regula el área territorial Municipal del cantón Manta; Título I, de la Planificación, Gestión y Control del Territorio; Capítulo I, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035 y; el Plan de Uso y Gestión de Suelo para el Cantón Manta. 6.- Concesión de licencia al Ingeniero Diego Franco Hanze, Vicealcalde de Manta, desde el martes 11 de junio de 2024 hasta el sábado 15 de junio de 2024; de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; para asistir al evento, “La cooperación internacional: Un Mecanismo para construir Ciudades Inclusivas y Comunidades Solidarias con un enfoque territorial en América Latina y Europa”, que se realizará el 13 de junio de 2024, en la ciudad de Bruselas, Bélgica, organizado por parte de Roi Chiti, Coordinador Hub Países Andinos ONU-Habitat; de acuerdo al Oficio N.-2024-VIC-DMFH-GADMC-028, y, que se principalice al señor Richard Francisco Delgado Mendoza Concejal Alterno. 7.- Expedir Acuerdo de Felicitación para la Unidad Educativa Fiscal “Josefa Mendoza de Mora” al cumplir 50 años de trayectoria, lo que constituye un hito en la historia de esta Institución Educativa del cantón Manta.

ACTA: <https://drive.google.com/file/d/1oJ8Brng5CHoJ64WR3Kl-G65TeIWkLrKW/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/11DgvHP1T2LVhEFLgyfc4nIErwT0bTQFt/view?usp=sharing>

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 20 DE JUNIO DEL 2024

“Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 13 de junio de 2024. 5.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del cantón Manta, Libro III Tributario, Título III De Las Tasas, Capítulo I, sobre la tasa del servicio por la gestión

integral de desechos sólidos e infecciosos, aseo de calles y saneamiento ambiental. 6.- Conocimiento, análisis y aprobación del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica de Manta. 7.- Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta: - Oficio N.-2024-VIC-DMFH-GADMC-29, presentado por el Ingeniero Diego Franco Hanze, Vicealcalde de Manta, referente al informe de participación en el programa “Our City” y al evento Eurocities 2024 Cluj –Napoca. - Oficio N.-2024-CON-LJGM-GADM-0148, presentado por la Magister Lady Garcia Mejía, Concejala de Manta, referente al informe de la participación en el programa “Our City” y al evento Eurocities 2024 Cluj -Napoca, ciudades por la vida verde, innovadora y resiliente Europa para todos.

ACTA:

<https://drive.google.com/file/d/1qg9VtZW48KO7lXtJQ6r45EoWSvhJyYWT/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/19mWnuS8eOH8elkmZZa-CUXN3JK7Nlx16/view?usp=sharing>

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 4 DE JULIO DEL 2024

“Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 27 de junio de 2024. 5.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del cantón Manta, Libro II Territorial, Título I, Capítulo IV, sección IV, parágrafo XIV de las Garantías. 6.- Conocimiento, análisis y resolución referente a la autorización de transferencia de dominio para la adjudicación de 26 lotes de terreno de conformidad a lo solicitado mediante memorando MTA-CGPE-MEM-260620241700, suscrito por el Ingeniero Marcos Paúl Benites Donoso, Coordinador de Planificación Estratégica en relación a lo requerido mediante memorando MTA-DDAC-MEM-240620241129 suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el informe técnico MTA-UGTT-INF-210620241537, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con el Art. 1260 del Código Legal Municipal; y, que se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC MANTA o su delegado de para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada. 7.- Concesión de licencia a la Ingeniera Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, Alcaldesa de Manta, desde el domingo 7 de julio de 2024 al miércoles 17 de julio de 2024, para asistir a la ciudad de Ningbo, atendiendo la gentil invitación

formulada por el Gobierno Municipal de Ningbo, licencia solicitada de conformidad a lo determinado en el art. 57 literal (s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

ACTA:

https://drive.google.com/file/d/1rMvqCvFl_bIWtk3K4IPo803AU3VppKQ4/view?usp=sharing
https://drive.google.com/file/d/1lAsPWBzKf_vnp6laD0ROpxV_qXVYRXsH/view?usp=drive_link

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 11 DE JULIO DEL 2024

Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del cantón Manta, Libro 4 Convivencia y Desarrollo del cantón Manta, Título II de lo Cultural, el cual incorpora el capítulo "Los Símbolos Cívicos de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta". 5.- Expedir Acuerdo de Felicitación a Diario "El Mercurio", el Decano de la Prensa Manabita, al cumplir 100 años de fructífera trayectoria en la comunicación. 6.- Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta: Oficio N.-009-CON-VMCP-GADMC-2024, presentado por el señor Víctor Chávez Pico, Concejal de Manta, con respecto a la participación en la FIE expo Latín América – Feria Internacional del Mercado de reuniones y viajes de América Latina y el Caribe".

ACTA:

<https://drive.google.com/file/d/1hzq8LIjKiSXLSTyYYIzZc6iSEtj0Ayk9/view?usp=sharing>
https://drive.google.com/file/d/1B6o8zmd0nLiZ9YwoxSk9C2zrcT_zk143/view?usp=sharing

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 18 DE JULIO DEL 2024

"Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 04 de julio de 2024. 5.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del cantón Manta, Libro 4 Convivencia y Desarrollo del Cantón Manta, Título II de lo Cultural, el cual incorpora el capítulo denominado "De la Promoción del 2 de mayo del Día Mundial del Atún en el cantón Manta". 6.- Expedir Acuerdo de Felicitación a la Unidad Educativa Fiscal "Diez de Agosto", por cumplir 77 años de vida institucional, fue creada en el año 1947, una de las pioneras en la ciudad de Manta, ubicada en la parroquia Los Esteros. 7.- Expedir Acuerdo de Felicitación a la Parroquia Eloy Alfaro, por cumplir 28 años de creación parroquial. 8.- Expedir Acuerdo de Felicitación a la Parroquia San Lorenzo por celebrar sus 75 años de creación parroquial.

ACTA:

<https://drive.google.com/file/d/1j9aHcXgoXFbJneGMQ7Tl6zeLnV3Fr-1e/view?usp=sharing>
https://drive.google.com/file/d/1NCfke6YLeGudgTU2podD_OURcD77ZC3/view?usp=sharing

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 25 DE JULIO DEL 2024

“Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 11 de julio de 2024. 5.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del cantón Manta, Libro II Territorial, Título I, Capítulo IV, sección IV, parágrafo XIV de las Garantías.

ACTA:

https://drive.google.com/file/d/14ABg_OwkchNdlapc5Nylww54BX_oa6j_/view?usp=sharing
https://drive.google.com/file/d/1HTHsCDq7Pwe_qLftDq8UZ3fGdz7sHFqF/view?usp=sharing

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 1 DE AGOSTO DEL 2024

“Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 18 de julio de 2024. 5.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del cantón Manta, Libro 4 Convivencia y Desarrollo del Cantón Manta, Título II de lo Cultural, el cual incorpora el Capítulo “Los Símbolos Cívicos de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta”.

ACTA:

<https://drive.google.com/file/d/1GpMwrWucjNin3JvQjABz3HP6XPVKcqFq/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/1O110aJnGebWMcEsAZsvdf0qvsT6X3oD/view?usp=sharing>

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 15 DE AGOSTO DEL 2024

“Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día lunes 29 de julio de 2024. 5.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 01 de agosto de 2024. 6.- Recibir en Comisión General a la Licenciada Ximena Muñoz Moncayo, Directora de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizados Municipal de Manta, quien informará sobre los resultados obtenidos en el reciente feriado y la proyección turística de

Manta. 7.- Conocimiento de la Propuesta de la Nueva Estructura Orgánica Funcional del GAD MANTA, presentada mediante informe MTA-DATH-MEM-080820241744, por el Ingeniero Carlos Jimmy Piloso Rodriguez, Director de Administración del Talento Humano, de conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 8.- Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta: Solicitud presentada por la Lic. Estefanía Macías Suárez, Concejala de Manta, permiso con cargo a vacaciones, desde el día martes 13 de agosto de 2024 hasta el jueves 22 de agosto de 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I, del Código Legal Municipal.

ACTA:

https://drive.google.com/file/d/14by7x7_IDK2YlyXUD1UWJtTGzaP5ifNO/view?usp=sharing

<https://drive.google.com/file/d/1qNZ8gRjX9UN2zmhcd-fdYjEXKru0rdhT/view?usp=sharing>

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 22 DE AGOSTO DEL 2024

“Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 08 de agosto de 2024. 5. Conocimiento, análisis y resolución del proyecto de reforma presupuestaria del ejercicio fiscal 2024, presentado por la Ingeniera Cynthia Iñiguez Pazmiño, Coordinadora de Desarrollo Institucional, de conformidad al Informe No. MTA-DFININF-160820241714 suscrito por el Ingeniero Ángel Carvajal Vallejo, Director de Gestión Financiera, en aplicación de lo establecido en los artículos 255, 256, 257, 259 y 260 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 6. Expedir acuerdo de felicitación a la Liga Deportiva Cantonal de Manta, por celebrar su aniversario No. 90 de trayectoria y testimonio de su compromiso con el desarrollo deportivo de nuestra ciudad; de conformidad a lo establecido en el artículo 57, literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el cantón Manta

ACTA:

https://drive.google.com/file/d/1_6uUBaDAKmmvJ1Dcu4bTB8nIE4ZfEx4s/view?usp=sharing

<https://drive.google.com/file/d/1yXowL46M1JnWW9QWtnwluebtbu8F1SHb/view?usp=sharing>

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 29 DE AGOSTO DEL 2024

"Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 15 de agosto de 2024. 5. Conocimiento, Análisis y Resolución sobre la autorización de cambio de categoría del bien municipal de dominio público y uso público (calle pública) ubicado en el barrio UMIÑA, específicamente entre predio de clave catastral 1-16-22-10-000 y el predio de clave catastral 1- 08-027-022-000 a bien de dominio privado de con conformidad a lo establecido en el artículo 423 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) 6. "Conocimiento, análisis y resolución para la autorización de venta mediante el proceso de subasta pública, respecto del bien inmueble identificado con clave catastral 1-08-01-98-000 que posee un área de 1857.30 m2, de conformidad a lo establecido en el artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; y se autorice a la máxima autoridad del GADMC Manta o su delegado, para que realice los trámites pertinentes y suscriba el contrato de transferencia de dominio". 7.- Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta: Solicitud presentada por el Abogado Víctor Laercio Chiriboga Erazo, Concejal de Manta, permiso con cargo a vacaciones, desde el día lunes 26 de agosto de 2024 hasta el día miércoles 28 de agosto de 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I, del Código Legal Municipal. Solicitud presentada por la Mvz. Helen Yeritza Ruperti López, Concejala de Manta, permiso con cargo a vacaciones, desde el día lunes 26 de agosto de 2024 hasta el día martes 10 de septiembre de 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I, del Código Legal Municipal.

ACTA:

https://drive.google.com/file/d/1WOjRasrGd_wft4xijHGBE3Mv33CjbiKG/view?usp=sharing

<https://drive.google.com/file/d/1EKVhg3UhinY31DG3KXSGucArFgkvMz/view?usp=sharing>

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

"Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 22 de agosto de 2024. 5.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro III Tributario, Título III "De las Tasas", Capítulo V "Tasas por Aprobaciones de

Actividades de Uso y Ocupación del Suelo relacionada con la Construcción". 6.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro III Tributario, Título V, Que Incorpora el Capítulo denominando "De los Estímulos Tributarios para Incentivar el Desarrollo el Turismo, la Construcción, la Industria, el Comercio u Otras Actividades Productivas, Culturales, Educativas, Deportivas, de Beneficencia, así como las que protejan y defiendan el Medio Ambiente. 7.- Expedir Acuerdo de Felicitación a la Asociación de Sordos de Manta, por conmemorarse el 02 de octubre de 2024 el Día Internacional de las Personas Sordas y reconocer la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad auditiva en la ciudad de Manta por parte de la mencionada Asociación; de conformidad a lo establecido en el artículo 57, literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 8.- Expedir Acuerdo de Felicitación a la Mancomunidad de Jubilados de Manta, Montecristi y Jaramijó, por conmemorarse el 01 de octubre de 2024 el Día del Adulto Mayor y reconocer la inclusión y el bienestar de los adultos mayores que brinda esta mancomunidad; de conformidad a lo establecido en el artículo 57, literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 9.- Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta:

- Solicitud presentada por la Ing. Ingrid Paola Bowen Villafuerte, Concejala de Manta, respecto a permiso con cargo a vacaciones, desde el día viernes 06 de septiembre de 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I, del Código Legal Municipal

ACTA:

https://drive.google.com/file/d/1nsN1R6cCB4e9d7SqLdPgdbUZEYBOHc4W/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/11zEes2AZoPOHjsmbrA_G2tGTZRCp80th/view?usp=sharing

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

"Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 5 de septiembre de 2024. 5.- Conocimiento, Análisis y Aprobación en primera instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal, Libro IV, Convivencia y Desarrollo del Cantón Manta, que incorpora el Capítulo denominado "Del Fomento al Emprendimiento en el Cantón Manta". 6.- Recibir en Comisión General a la Abogada Silvia del Carmen Bowen Cedeño, Secretaria Técnica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Manta, quien informará respecto al

seguimiento y evaluación sobre el cumplimiento de la política actual en pro de las personas con discapacidad.

ACTA:

https://drive.google.com/file/d/1MMTZK00IDPYS9PFrxteEksu-_y3c4wdL/view?usp=drive_link

<https://drive.google.com/file/d/1dAdJZ3tuSGb2rZd1TDPDhLNkzjbbOddJ/view?usp=sharing>

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

“Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 12 de septiembre de 2024. 5.- Conocimiento, análisis y resolución para la declaratoria e incorporación al Patrimonio Municipal de 42 predios vacantes o mostrencos, contenidos en memorando MTA-DDAC-MEM-100920241026 y sus respectivos anexos, suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, de conformidad al informe técnico MTA-UGTT-INF-100920241011 presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras, en aplicación de los artículos 1240 y 1241 del Código Legal Municipal. 6.- Conocimiento, análisis y resolución referente a la autorización de transferencia de dominio para la adjudicación de 21 lotes de terreno, de conformidad a lo solicitado mediante memorando MTA-DDAC-MEM-100920241026 suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el informe técnico MTA-UGTT-INF-100920241011, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con el Art. 1260 del Código Legal Municipal; y, que se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC MANTA o su delegado de para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada. 7.- Conocimiento, análisis y resolución sobre la autorización de venta directa del predio municipal de clave catastral No. 1174720000, ubicado en las inmediaciones de la Ciudadela Universitaria de la parroquia Manta del cantón Manta vía de enlace Barbasquillo de un área de 396,64m², a favor de la Compañía Negocios Moracosta S.A., de conformidad al memorando No. MTA-DGAD-MEM-230920241349, suscrito por el Ing. Eduardo Landeta, Director Administrativo. 8.- Conocimiento, análisis y aprobación en segunda y definitiva instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal, Libro IV, Convivencia y Desarrollo del Cantón Manta, que incorpora el Capítulo denominado “Del Fomento al Emprendimiento en el Cantón Manta”. 9.- Conocimiento, análisis y resolución sobre

las nominación de ciudadanos, ciudadanas e instituciones que por sus valiosas contribuciones al desarrollo de Manta, serán reconocidos y galardonados en el marco de la celebración del Centésimo Segundo Aniversario de Cantonización de Manta, que se realizará el 4 de noviembre del 2024 en la Sesión Solemne Conmemorativa; respecto a las propuestas presentadas en base al informe No. 025-CON-VMCP-GADMC-2024, de la Comisión Municipal Permanente de Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio; y, en aplicación de lo establecido en el Código Legal Municipal del Cantón Manta, Capítulo XI, de la Entrega de Méritos y Reconocimiento por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. 10.- Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta: Solicitud presentada por la Mvz. Helen Yeritza Ruperti López, Concejala de Manta, respecto a permiso con cargo a vacaciones, desde el día lunes 23 de septiembre de 2024 hasta el día viernes 04 de octubre de 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I, del Código Legal Municipal”.

ACTA:

<https://drive.google.com/file/d/1ir19yFsTbN0HJi6P-5uy3C0paKS6twdA/view?usp=sharing>

https://drive.google.com/file/d/1O_gjTAWyImQVLUurYRn5mKKZ0P_aFel/view?usp=sharing

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL 2024

“Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 19 de septiembre de 2024. 5.- Conocimiento de las renunciaciones presentadas por los señores Concejales: Ing. Diego Martín Franco Hanze y Abg. Víctor Laercio Chiriboga Erazo; y, la principalización ante el Pleno del Concejo Cantonal de Manta del señor Richard Francisco Delgado Mendoza y la señora Lic. Jessica María Mero Vélez. 6.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta; Libro II, Territorial, que Regula el Área Territorial Municipal del Cantón Manta. 7.- Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta: Solicitud presentada por el Dr. Víctor Hugo Párraga Velásquez, Concejel de Manta, respecto al uso de sus vacaciones, desde el día jueves 03 de octubre de 2024 hasta el día miércoles 09 de octubre de 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I, del Código Legal Municipal.

ACTA:

https://drive.google.com/file/d/1KA5a1z59Q_rMPLRd47WugOA5K4rFW3kx/view?usp=sharing

<https://drive.google.com/file/d/1CCDdUc-HVjdHoMG1UmbPks-3i4QMIRuM/view?usp=sharing>

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2024

“Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 26 de septiembre de 2024. 5.- Elección de Vicealcalde de Manta, de conformidad a lo expresado en el artículo 57 literal o) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 6.- Conocimiento, análisis y resolución respecto al informe No. MTA-DPSI-INF011020241554,

suscrito por el Abg. Carlos Julio Cárdenas Iglesias, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTA-DDAC-MEM-060620242227, presentado por el Arquitecto Elvis Ricardo Giler Mendoza Director de Avalúos y Catastros, referente a la demanda de Partición Judicial No. 13205-2024-00242, propuesta por Navarrete Jenny Georgina en contra de Delgado Castillo Rómulo Daniel, sustanciada en la en la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia Infractores con Sede en el Cantón Manta. 7.- Conocimiento, análisis y resolución respecto al informe No. MTA-DPSI-INF011020241555, suscrito por el Abg. Carlos Julio Cárdenas Iglesias, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTA-DDAC-MEM-060820241659, presentado por el Arquitecto Elvis Ricardo Giler Mendoza Director de Avalúos y Catastros, referente a la demanda de Partición Judicial No. 13340-2022-00456, propuesta por propuesta por Jhoselin Pierina Medranda Mendoza y Otros en contra de Edilma Teresa Mendoza Solorzano y Otros, sustanciada en la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Pedernales. 8.- Conocimiento, análisis y resolución respecto al informe No. MTA-DPSI-INF011020241557, suscrito por el Abg. Carlos Julio Cárdenas Iglesias, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTA-DDAC-MEM-010720241207, presentado por el Arquitecto Elvis Ricardo Giler Mendoza Director de Avalúos y Catastros, referente a la demanda de Partición Judicial No. 13205-2024-00350, propuesta por Cedeño Obregón Benito Aquilino contra de Bustamante Carreño Natacha Sunny, sustanciada en la en la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia Infractores con Sede en el Cantón Manta.

9.- Conocimiento, análisis y resolución respecto al informe No. MTA-DPSI-INF011020241634, suscrito por el Abg. Carlos Julio Cárdenas Iglesias, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe No. MTA-DDAC-MEM-060620242230, presentado por el Arquitecto Elvis Ricardo Giler Mendoza Director de Avalúos y Catastros, referente a la demanda de Partición Judicial No. 13205-2023-002362, propuesta por Santamaria Guallasamín José Rafael, Reyes Santamaria Johana Cecilia, en contra de Cesar Patricio Santamaria Zapata, Martha Cecilia Santamaria Zapata, Hugo Armando Santamaria Zapata, Ana Isabel Santamaria Zapata, Marco

Antonio Santamaria Zapata Y Noemi Magaly Santamaria Zapata,, sustanciada en la en la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia Infractores con Sede en el Cantón Manta”.

ACTA:

<https://drive.google.com/file/d/1EHtEF-bS0fIWCBMdpKI9UmjYjFh-fqTC/view?usp=sharing>
https://drive.google.com/file/d/1Ti6K2pMY3YFiyaCNMNOq_Z7yaM0C3fMg/view?usp=sharing

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL 2024

“Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 03 de octubre de 2024. 5.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal del Cantón Manta, Libro III Tributario, Título III “De las Tasas”, Capítulo VIII Relativo a “La Tasa Anual de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo”. 6.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro III Tributario, Título III “De las Tasas”, Capítulo V “Tasas por Aprobaciones de Actividades de Uso y Ocupación del Suelo relacionada con la Construcción”. 7.- Concesión de licencia por maternidad a la Mvz. Helen Ruperti López, Concejala de Manta, desde el día jueves 10 de octubre de 2024 al miércoles 01 de enero de 2025, de conformidad a lo determinado en el Art. 27, literal c) de la Ley Orgánica del Servicio Público. 8.- Concesión de licencia a la Lic. Lady Jacqueline García Mejía, Concejala de Manta, desde el día sábado 26 de octubre de 2024 al miércoles 30 de octubre de 2024, para que participe en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, en la visita de intercambio de experiencias sobre recuperación de ecosistemas y protección de la biodiversidad, que contará con el acompañamiento del Programa de las Naciones Unidas para el medio Ambiente (PNUMA), que se llevará a cabo en la ciudad de Barranquilla-Colombia, de conformidad a lo establecido en la Sección IV-de las Remuneraciones y Dietas del Código Legal Municipal, Art. 49.

ACTA:

https://drive.google.com/file/d/1w_QS779SAbBKzeOKet7tTzidZAKXZaU/view?usp=sharing
<https://drive.google.com/file/d/1rA2WKqX62DSj2ZyCoQT944CW47lgsCmJ/view?usp=sharing>

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL 2024

Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 10 de octubre de 2024. 5.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del Proyecto de Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2035; y, el Plan de Uso y Gestión de Suelo para el Cantón Manta.

ACTA:

https://drive.google.com/file/d/1jjZAwUV4UmS8knC8eAqFX7XQjBgl_Zz4/view?usp=sharing

<https://drive.google.com/file/d/1EQKqV8MwoWexDvB4yKriGTWkylJyLUqj/view?usp=sharing>

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024

“Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 17 de octubre de 2024. 5.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 24 de octubre de 2024. 6.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el miércoles 30 de octubre de 2024. 7.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 31 de octubre de 2024. 8.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal, Libro 2 Territorial, Título V “Del Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta”.

ACTA:

https://drive.google.com/file/d/1Ayn4_Bkn0il6l34By_jD972NnOofAHWa/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1jCSMXVDgOZTjEfqUTH_1MTeF3SzIWfap/view?usp=sharing

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024

1.- Constatación de quórum, 2.- Instalación de la Sesión Extraordinaria de Concejo, 3.- Concesión de licencia a la Ingeniera Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, Alcaldesa de Manta, desde el día miércoles 20 de noviembre del 2024 hasta el domingo 24 de noviembre de 2024, de conformidad a lo establecido en el artículo

57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

ACTA:

<https://drive.google.com/file/d/1WxG31TCoe9h3q0Sfada3KbpxTz3TRKf/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/1wxcl8CXw6djGZfA9B-8Bt2gmWue7Vz0p/view?usp=sharing>

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

“Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día martes 19 de noviembre de 2024. 5.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia sobre la proforma presupuestaria del ejercicio fiscal 2025, de conformidad al informe emitido por la Comisión Permanente de Planificación Estratégica y Presupuesto; y, Oficio presentado por la Dirección de Gestión Financiera, suscrito por el Ing. Ángel Carvajal Vallejo, al amparo de lo establecido en el artículo 245 del COOTAD. 6.- Conocimiento, análisis y resolución sobre la autorización de una permuta entre el predio de código catastral 1-16-22-09-000 de propiedad del Fideicomiso Grand Bay a cambio del predio municipal 1-16-22-11-000 inmueble de dominio privado de propiedad del GADMC-Manta, ubicados en el barrio Umiña de conformidad a lo establecido en el artículo 439 del COOTAD, en concordancia con las disposiciones contenidas en los artículos 437 y 438 de la norma ibídem, y lo dispuesto en el artículo 1228 del Código Municipal.

ACTA:

<https://drive.google.com/file/d/15OW6GpoNB8cy7Ef6isagJzJ777x8JXie/view?usp=sharing>

https://drive.google.com/file/d/1Ua_5u6XBCID645dUo8Zs2EGo0SbqfBG3/view?usp=sharing

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DEL 2024

1.- Constatación de quórum, 2.- Instalación de la Sesión Extraordinaria de Concejo, .- Concesión de licencia al señor Luis Honorio Guevara Macías, Concejal de Manta, desde el domingo 08 de diciembre de 2024 hasta el miércoles 18 de diciembre 2024, delegado para asistir en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, a recibir la donación de uniformes de protección contra incendios para la ciudad y participar en las actividades relacionadas con la Academia de Bomberos, así como en la reunión sobre seguridad para edificios gubernamentales con el jefe de policía, la inspección en la playa y otras propiedades, entre otras actividades programadas en la ciudad de Pompano Beach-Florida.

ACTA:

<https://drive.google.com/file/d/1z5WmwOEJry020T02kijDkXikNgUBFnL/view?usp=sharing>

https://drive.google.com/file/d/1XyQ0bQjiUya8tMNOqfxnpXkq_bLkdnJp/view?usp=sharing

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DEL 2024

“Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 21 de noviembre de 2024. 5.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia sobre la proforma presupuestaria del ejercicio fiscal 2025, de conformidad al informe No CPPP-GADMANTA-004E, emitido por la Comisión Permanente de Planificación Estratégica y Presupuesto al amparo de lo establecido en el artículo 245 del COOTAD. 6.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro III Tributario, Título III “De las Tasas”, que incorpora el Capítulo denominado “Tasa Verde para la Protección, Recuperación y Mejoramiento de las Condiciones Ambientales del Cantón Manta”. 7.- Conocimiento, análisis y resolución sobre la autorización de una permuta entre el predio de código catastral 1-16-22-09-000 de propiedad del Fideicomiso Grand Bay a cambio del predio municipal 1-16-22-11-000 inmueble de dominio privado de propiedad del GADMC-Manta, ubicados en el barrio Umiña de conformidad a lo establecido en el artículo 439 del COOTAD, en concordancia con las disposiciones contenidas en los artículos 437 y 438 de la norma ibídem, y lo dispuesto en el artículo 1228 del Código Municipal. 8.- Asuntos para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta: Solicitud presentada por la señora Diana Carolina Flores Vera, Concejala de Manta, respecto al uso de sus vacaciones, desde el día lunes 02 de diciembre de 2024 hasta el día lunes 09 de diciembre de 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I, del Código Legal Municipal. Solicitud presentada por la Lic. Stefany Estefanía Macías Suárez, Concejala de Manta, respecto al uso de sus vacaciones, desde el día miércoles 04 de diciembre de 2024 hasta el día lunes 09 de diciembre de 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I, del Código Legal Municipal”.

ACTA:

<https://drive.google.com/file/d/1tgtW9d9ZivnXOMEszzggQK6oMtJ0w2PE0/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/19E4wdaVAT548XBf-J537V65aklgagx5y/view?usp=sharing>

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL 2024

“Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 28 de noviembre de 2024. 5.- Conocimiento, análisis y resolución en primera

instancia del “Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro 4 Convivencia y Desarrollo del Cantón Manta, Título I de lo Social”. 6.- Conocimiento, análisis y resolución referente a la autorización de transferencia de dominio para la adjudicación de 32 lotes de terreno, ubicados en el sector de “LA Revancha”, de conformidad a lo solicitado mediante memorando MTA-DDACMEM-141120241528, suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el informe técnico MTA-UGTT-INF-131120241645, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con el Art. 1260 del Código Legal Municipal; que se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC MANTA o su delegado de para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada; y, mantener bajo reserva Municipal los doscientos cuarenta y dos (242) predios restantes que no cumplen aún con los requisitos establecidos en el Código Legal del Cantón Manta, hasta su respectiva regularización.

ACTA:

https://drive.google.com/file/d/1XOunyRpmxHEiqs2AYXcOI5k_YyUnNIKG/view?usp=sharing

<https://drive.google.com/file/d/1zi8CA4z5Gv54n2gOddoAQ2vetDMHBFNK/view?usp=sharing>

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024.

“Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 05 de diciembre de 2024. 5.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 05 de diciembre de 2024. 6.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro III Tributario, Título III “De las Tasas”, que Incorpora el Capítulo Denominado “Tasa Verde para la Protección, Recuperación y Mejoramiento de las Condiciones Ambientales del Cantón Manta”. 7.- Asunto para conocimiento del Concejo Cantonal de Manta: Solicitud presentada por la Licenciada Jessica María Mero Vélez, Concejala de Manta, con respecto al uso de sus vacaciones, desde el miércoles 18 de diciembre de 2024 al lunes 23 de diciembre de 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de Libro I, del Código Legal Municipal.”

ACTA:

<https://drive.google.com/file/d/13Lx7c3OSoEthaXzyWd-0Vc9UBS4dINAS/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/1xc7POswADeIViu5A7j8HxUOiYq9o85AX/view?usp=sharing>

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL 2024

“Aprobación del orden del día: 1.- Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del Día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día martes 10 de diciembre de 2024. 5.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, celebrada el día jueves 12 de diciembre de 2024. 6.- Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro 4 Convivencia y Desarrollo del Cantón Manta, Título I de lo Social”. 7.- Conocimiento, análisis y resolución sobre la autorización de regularización de un excedente de área de 29.39m², ubicado en el Sitio Mazato, Barrio María Auxiliadora (actualmente en la calle 311 y vía Inter barrial), parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con Ficha Registral N°31843, Clave Catastral N° 3-09-11-09-000, a favor de la Compañía Corporación Favorita C.A, en virtud de que supera el Error Técnico Admisible de medición en relación al área según escrituras de 1600m², en atención a lo solicitado mediante memorando No. MTA-CGPEMEM-240920241645, por el Ing. Marcos Paúl Benítez Donoso, Coordinador General de Planificación, de conformidad al memorando MTADDAC-MEM160920241059, presentado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros; y, al informe técnico MTA-UDAC-INF-130920241511 suscrito por la Arq. Candhy Ordoñez Cantos, Especialista de Catastros (E); y, en aplicación al Libro II, Territorial; Título V, Del Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta; Capítulo IV, De la Regularización de Excedentes Provenientes de Errores de Medición, artículo 1269 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, en concordancia con el artículo 436 del COOTAD. 8.- Conocimiento, análisis y resolución sobre la autorización de regularización de un excedente de área de 15.04m², ubicado en el barrio “La Dolorosa”, de la parroquia Manta, de la ciudad de Manta, con Ficha Registral N°73638, Clave Catastral N° 1-03-60-19-000, a favor de Zambrano Molina Amira Monserrate, Delgado Zambrano María Lourdes, Delgado Zambrano Klever Leonardo, Delgado Zambrano Klever Alexander, Delgado Zambrano Jessica Irene, Delgado Zambrano Nelly Monserrate, en virtud de que supera el Error Técnico Admisible de Medición en relación al área según escrituras de 82.91m², en atención a lo solicitado mediante memorando No. MTA-CGPE-MEM-231020241704, por el Ing. Marcos Paúl Benítez Donoso, Coordinador General de Planificación, de conformidad al memorando N. MTA-DDACMEM-211020242057, presentado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros; y, al informe técnico MTAUDAC-MEM-041020241152 suscrito por la Arq. Candhy Ordoñez Cantos, Especialista de Catastros (E); en aplicación al Libro II, Territorial; Título V, Del Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta; Capítulo IV, De la Regularización de

Excedentes Provenientes de Errores de Medición, artículo 1269 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, en concordancia con el artículo 436 del COOTAD. 9.- Conocimiento, análisis y resolución sobre la autorización de venta directa del predio municipal de clave catastral N.-1174720000, ubicado en las inmediaciones de la Ciudadela Universitaria de la Parroquia Manta del cantón Manta, vía de enlace Barbasquillo de un área de 396.64m2, a favor de la Compañía Negocios Moracosta S.A, de conformidad al Memorando N.-MTA-DGAD-MEM-231220241144, suscrito por el Ing. Eduardo Landeta, Director Administrativo.

ACTA:

<https://drive.google.com/file/d/190ppo-af3PdvhvKBluLT7q4d3QWB8jw58/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/1reygxG0uOXWMnInyiNu9eLr1LGpNwpUB/view?usp=sharing>

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA
28 DE DICIEMBRE DEL 2024**

1.- Constatación de quórum, 2.- Instalación de la Sesión Extraordinaria, 3.- Conocimiento, análisis y resolución sobre la aplicación de las Disposiciones Transitorias Tercera y Octava de la Ley Orgánica para el Alivio Financiero y el Fortalecimiento Económico de las Generaciones en el Ecuador.

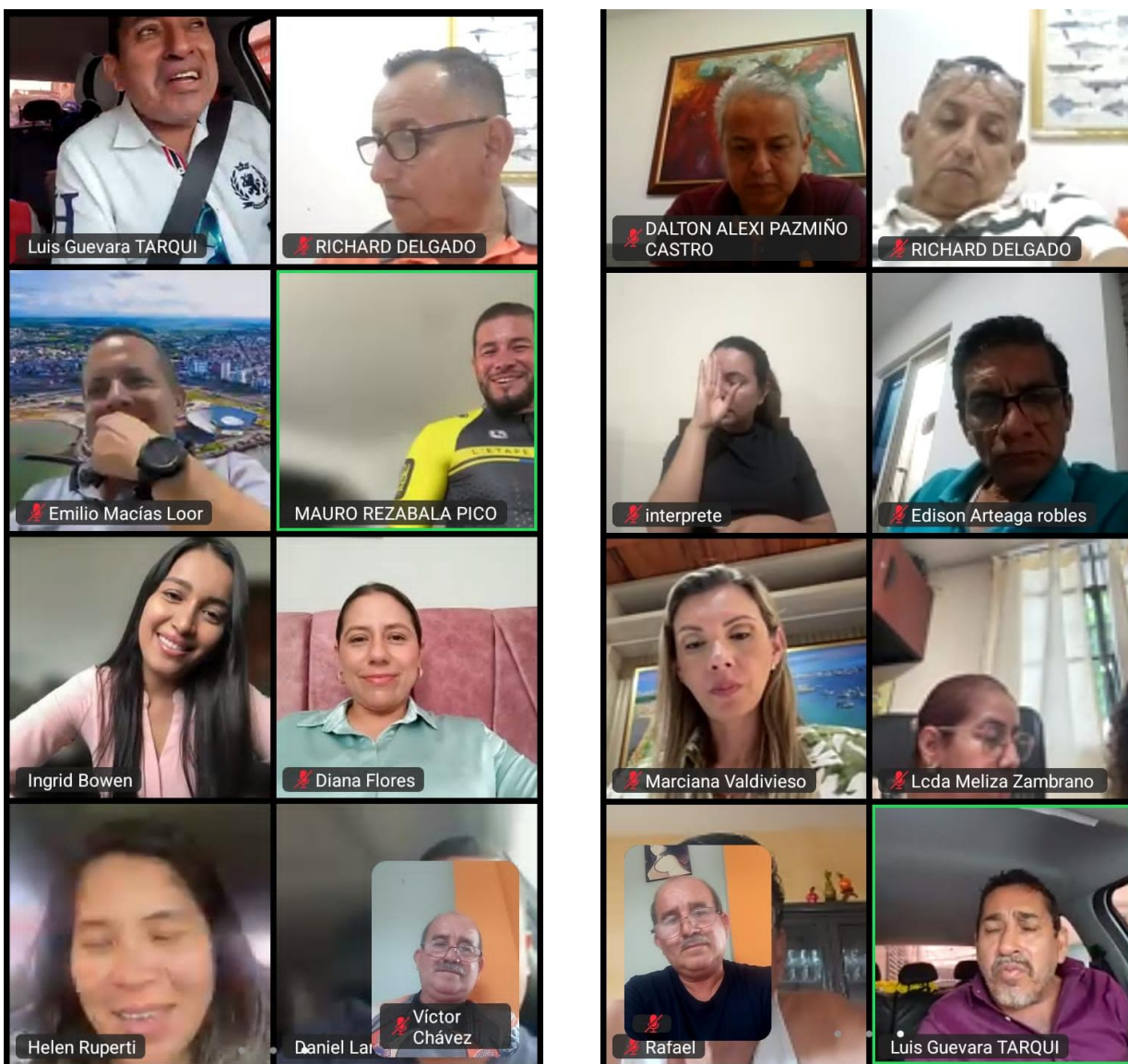
ACTA:

https://drive.google.com/file/d/1_4fSurhuuKg_5U-fC2fZ57LuvRp-r6Rm/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1u_LL617MuCPckEbVLySKy4d8PvRXXYp5/view?usp=sharing

Medios de verificación.







5. Ordenanzas

ORDENANZAS



 @luisguevarama  @luchoguevaradetarqui  @Luis Guevara Concejal

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO



CONTROL DE ORDENANZAS/PROYECTOS NORMATIVOS 2024

	ORDENANZAS/PROYECTO NORMATIVO	Fecha de Aprobación	LINK
1	Ordenanza para la Aplicación de la Remisión de Intereses y Multas derivados de Obligaciones Tributarias contempladas en la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo	Primera instancia sesión ordinaria 01 de febrero 2024/segunda instancia sesión ordinaria 15 de febrero de 2024	https://drive.google.com/file/d/1Lt9gjohXe08YhBtJut0pK2cKNbEy0m3m/view?usp=sharing
2	El Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro I Institucional, que Regula el Área Institucional del Cantón Manta e Incorpora el Título denominado “De la Gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable y Asistencia Técnica en el Cantón Manta”.	Primera instancia sesión ordinaria 08 de febrero 2024/segunda instancia	https://drive.google.com/file/d/1Lk-ix4XNm8LkyKTDtB74Dvk5RI9GpFfO/view?usp=sharing
3	Reforma a la Ordenanza GADMC – MANTA No. 53 “Ordenanza de Actualización y Contabilización en la Prestación de los Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento Ambiental a cargo de la EP-AGUAS DE MANTA.	Primera instancia sesión ordinaria 15 de febrero de 2024/segunda instancia 29 de febrero de 2024	https://drive.google.com/file/d/1YCEGU9sa2ICtUk1pUZCGuowaeufdKFeW/view?usp=drive_link
4	PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO IV CONVIVENCIA Y DESARROLLO DEL CANTÓN MANTA, TÍTULO I DE LO SOCIAL, CAPÍTULO II “LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE DESARROLLEN EN EL CANTÓN MANTA”,	En sesión ordinaria celebrada el 29 de febrero del 2024 y en sesión ordinaria realizada el 14 de marzo de 2024	https://drive.google.com/file/d/16qiNbSaUxmYgRVgYNJBKbpedHGdXKZSN/view?usp=sharing
5	Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro 4 Convivencia y Desarrollo del Cantón Manta, Título II de lo Cultural, el cual incorpora el Capítulo “Los Símbolos Cívicos de la Parroquia Rural Santa Marianita del Cantón Manta”.	En sesión ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024 y en sesión ordinaria realizada el 16 de mayo de 2024, en primera y segunda instancia respectivamente	https://drive.google.com/file/d/1FHoNjikirD0QGJwYE1C8YKo4v-XtKDOO/view?usp=sharing
6	Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro IV Convivencia y Desarrollo en el Cantón Manta e Incorpora el Título denominado “Prevención y Protección Integral de las Personas Vulnerables y Víctimas del Delito de Trata de Personas en el cantón Manta.	En sesión ordinaria celebrada el 25 de abril del 2024 y en sesión ordinaria realizada el 16 de mayo de 2024, en primera y segunda instancia respectivamente.	https://drive.google.com/file/d/1O6RtdF7pCiRXGr0ZXa6daoFgea8ASfbb/view?usp=sharing

7	PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA; LIBRO 2, TERRITORIAL QUE REGULA EL ÁREA TERRITORIAL MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA; TÍTULO I, DE LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL TERRITORIO; CAPÍTULO I, PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2035 Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL CANTÓN MANTA.	Aprobado por el Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria celebrada el jueves 6 de junio de 2024 y en sesión ordinaria realizada el jueves 13 de junio de 2024.	https://drive.google.com/file/d/1lRfcZ3q17kX7CO--Sy8l7GV6tcyulLse/view?usp=sharing
8	"PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL, LIBRO III TRIBUTARIO, TÍTULO III "DE LAS TASAS", CAPÍTULO I, SOBRE LA TASA DEL SERVICIO POR LA GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS E INFECCIOSOS, ASEO DE CALLES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL"		https://drive.google.com/file/d/1YiAGrM0mWnLeObeorHHVS8Mr1Je3OCW/view?usp=sharing
9	PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO II TERRITORIAL, TÍTULO I, CAPÍTULO IV, SECCIÓN IV, PARAGRAFO XIV DE LAS GARANTÍAS		https://drive.google.com/file/d/1m0sWAtpad3JIC02PMCdR4b8sacWreDJ/view?usp=sharing
10	Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del cantón Manta, Libro 4 Convivencia y Desarrollo del Cantón Manta, Título II de lo Cultural, el cual incorpora el Capítulo "Los Símbolos Cívicos de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta"	En sesión ordinaria celebrada el 11 de julio del 2024 y en sesión ordinaria realizada el 01 de agosto de 2024, en primera y segunda instancia respectivamente.	https://drive.google.com/file/d/1zX0ffyrx2EKC6a8GKjFjfY4HtbE2d0p6/view?usp=sharing
11	PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO III TRIBUTARIO, TÍTULO V, QUE INCORPORA EL CAPÍTULO DENOMINADO "DE LOS ESTÍMULOS TRIBUTARIOS PARA INCENTIVAR EL DESARROLLO DEL TURISMO, LA CONSTRUCCIÓN, LA INDUSTRIA, EL COMERCIO U OTRAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, CULTURALES, EDUCATIVAS, DEPORTIVAS, DE BENEFICENCIA, ASÍ COMO LAS QUE PROTEJAN Y DEFIENDAN EL MEDIO AMBIENTE"	en sesión ordinaria celebrada el 08 de agosto de 2024 y en sesión ordinaria realizada el 05 de septiembre de 2024, en primera y segunda instancia respectivamente.	https://drive.google.com/file/d/1fbGko9KxVz3eAkJldKAAVB4Uv4YNJOB1/view?usp=sharing
12	PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL, LIBRO IV CONVIVENCIA Y DESARROLLO DEL CANTÓN MANTA, QUE INCORPORA EL CAPÍTULO DENOMINADO "DEL FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO EN EL CANTÓN MANTA"	en sesión ordinaria celebrada el 08 de agosto de 2024 y en sesión ordinaria realizada el 05 de septiembre de 2024	https://drive.google.com/file/d/1b0RTNfeFuUxSih6lFCDGXGunA3HIXQGN/view?usp=sharing

13	PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO III TRIBUTARIO, TÍTULO III "DE LAS TASAS", CAPÍTULO V "TASAS POR APROBACIONES DE ACTIVIDADES DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN"	en sesión ordinaria celebrada el 05 de septiembre de 2024 y en sesión ordinaria realizada el 17 de octubre de 2024	https://drive.google.com/file/d/15G8Zspv8RWH4TjQLYSFUqAVKnsMcu2Bs/view?usp=sharing
14	PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA; LIBRO 2, TERRITORIAL QUE REGULA EL ÁREA TERRITORIAL MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA - REGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO (RAS)	en sesión ordinaria celebrada el 03 de octubre de 2024 y en sesión extraordinaria realizada el 31 de octubre de 2024	https://drive.google.com/file/d/117jF-AfAqMD5xYgr0I7X-VHey6WeDZmd/view?usp=sharing
15	ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2035; Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL CANTÓN MANTA"	En sesión ordinaria celebrada el 24 de octubre de 2024 y en sesión extraordinaria realizada el 31 de octubre de 2024	https://drive.google.com/file/d/1JtoMKV86_rk2kvWD34x1UaKr3KEnljB/view?usp=sharing
16	PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO III TRIBUTARIO, TÍTULO III "DE LAS TASAS", CAPÍTULO VIII RELATIVO A "LA TASA ANUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS"	en sesión ordinaria celebrada el 17 de octubre de 2024 y en sesión extraordinaria realizada el 31 de octubre de 2024	https://drive.google.com/file/d/1VpTu6yNYA7GzdoUmAzFIMHjpuZmUn6G7/view?usp=sharing
17	PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL, LIBRO 2 TERRITORIAL, TÍTULO V "DEL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA" CAPÍTULO II "DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUNICIPALES"	sesión extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2024 y en sesión ordinaria realizada el 14 de noviembre de 2024, en primera y segunda instancia respectivamente	https://drive.google.com/file/d/1C3_VFKGCzdGMZ4AeutVADBP4DqoqU9n/view?usp=sharing
18	"PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO III TRIBUTARIO, TÍTULO III "DE LAS TASAS", QUE INCORPORA EL CAPÍTULO DENOMINADO "TASA VERDE PARA LA PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES DEL CANTÓN MANTA"	sesión ordinaria celebrada el jueves 5 de diciembre de 2024 y en sesión ordinaria realizada el jueves 19 de diciembre de 2024.	https://drive.google.com/file/d/1iWYBrC6EBMIMDBZ5wP2Vmf3vJZT45MCJ/view?usp=sharing
19	"PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO 4 CONVIVENCIA Y DESARROLLO DEL CANTÓN MANTA, TÍTULO I DE LO SOCIAL	sesion ordinaria celebrada el jueves 12 de diciembre del 2024 y en sesión ordinaria realizada el jueves 26 de diciembre de 2024	https://drive.google.com/file/d/1NsKUgnBDZxNsVsvGlsD5x0wJPaZTFpo/view?usp=sharing

6. Proyecto de ordenanzas presentadas



El Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro I Institucional, que Regula el Área Institucional del Cantón Manta e Incorpora el Título denominado “De la Gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable y Asistencia Técnica en el Cantón Manta”

Impulsamos la gestión de la cooperación internacional para el desarrollo de Manta

En el marco de mi compromiso con la modernización institucional y el fortalecimiento de las capacidades de gestión de nuestro cantón, presenté el **Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta, Libro I: Institucional**, que regula el funcionamiento del área institucional del municipio e **incorpora el Título denominado “De la Gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable y Asistencia Técnica en el Cantón Manta”**.

Este proyecto fue **aprobado en primera instancia el 8 de febrero de 2024 y ratificado en segunda instancia el 22 de febrero de 2024**, en sesiones ordinarias del Concejo Cantonal, dando así un paso importante hacia la apertura de Manta a nuevas oportunidades de desarrollo.

La normativa establece el marco legal que permitirá al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta gestionar de forma ordenada y estratégica la **cooperación internacional no reembolsable y la asistencia técnica**, constituyéndose en el mecanismo mediante el cual **la República del Ecuador otorga, recibe, transfiere o intercambia recursos, bienes, servicios o capitales**.

Todo esto tiene como finalidad **contribuir o complementar las iniciativas nacionales y locales**, en alineación con los **objetivos de planificación y desarrollo**. Con esta herramienta, el cantón Manta se posiciona como un territorio preparado para generar alianzas y atraer cooperación internacional, que fortalezca nuestras políticas públicas, programas sociales, infraestructura y proyectos estratégicos.

Esta reforma no solo representa un avance técnico e institucional, sino también una puerta abierta a nuevas oportunidades para nuestra ciudad, basada en la **transparencia, la eficiencia y la articulación internacional** en beneficio de todos los mantenses.



No. 2023-CON-LJGM-GADM-0076

Manta, 18 de enero del 2024

Ingeniera
Marciana Valdivieso Zamora
ALCALDESA DE MANTA
Ciudad. -

De mi consideración.

Con un atento saludo me dirijo a su autoridad, para exponer lo siguiente:

De acuerdo con la definición adoptada a por el Consejo Nacional de Competencias de Ecuador, La cooperación descentralizada hace referencia a la cooperación otorgada por o entre organismos subnacionales. Por otra parte, se define también como las relaciones de cooperación que mantienen gobiernos locales con sus similares de uno o varios países.

La cooperación internacional no reembolsable, según el COPyFP, es el mecanismo por el cual la República del Ecuador otorga, recibe, transfiere o intercambia recursos, bienes, servicios, capitales, conocimientos y/o tecnología, con el objeto de contribuir o complementar las iniciativas nacionales para el logro de los objetivos de la planificación. La cooperación internacional no reembolsable proviene de fuentes externas de carácter público y/o privado de entidades y organismos que realicen ese tipo de actividades. A la cooperación internacional no reembolsable se la promueve, gestiona, ejecuta, se da seguimiento y evalúa a través de las entidades establecidas en el Código de Planificación y Finanzas Públicas (COPyFP).

En este sentido, amparada en el Artículo 58.- Atribuciones de los concejales o concejales; literal b.- Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal; del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

Remitimos el PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO I INSTITUCIONAL QUE REGULA EL ÁREA INSTITUCIONAL DEL CANTÓN MANTA E INCORPORA EL TÍTULO DENOMINADO "DE LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL CANTÓN MANTA". Para que sea llevado al plató del Concejo Municipal, para su análisis, debate y aprobación en las instancias pertinentes y quede tipificado en nuestro Código Legal Municipal.

Seguros de contar con el proceso respectivo para la aprobación de tan importante normativa, quedamos de usted agradecidos.

Atentamente,

M. Lady García Mejía
CONCEJALA DE MANTA

Dirección: Manta, calle 9 y avenida 4
Móvil: 09876543210123456789
Teléfono: 077 555 73 01 02 03

Scanned with
CamScanner

FIRMA CONCEJALES

Lady García

Victor Chavez

Heleodoro Pilay

Luis Guevara

Mauro Reza Bala

Victor Parraga

Diego Franco

Scanned with
CamScanner

Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del cantón Manta, Libro 4 Convivencia y Desarrollo del Cantón Manta, Título II de lo Cultural, el cual incorpora el Capítulo “Los Símbolos Cívicos de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta”

Impulsamos con orgullo la incorporación de los símbolos cívicos de Tarqui al Código Municipal de Manta

Desde el año **2023**, he trabajado con convicción y compromiso en la propuesta de incorporar los símbolos cívicos de **la parroquia urbana Tarqui** al marco normativo del cantón Manta. Mi objetivo siempre ha sido fortalecer la identidad cultural de nuestra parroquia y darle el reconocimiento que merece dentro del contexto cantonal.

Gracias a este esfuerzo sostenido, logramos la aprobación del **Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del cantón Manta, Libro 4: Convivencia y Desarrollo**, específicamente en el **Título II de lo Cultural**, donde ahora se incorpora el capítulo titulado **“Los Símbolos Cívicos de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta”**.

Este proyecto fue **aprobado en primera instancia el 11 de julio de 2024**, y posteriormente **ratificado en segunda instancia el 1 de agosto del mismo año**, durante sesiones ordinarias del Concejo Municipal.

Es importante destacar que, para la fecha de los 95 años de parroquialización ya contamos con **nuestro himno, escudo y bandera**, reflejo del compromiso de su gente por preservar la memoria, los valores y la historia de nuestro territorio.

Esta reforma no solo representa un avance normativo, sino también un **acto de justicia histórica y cultural** con Tarqui. Me llena de orgullo haber contribuido a este logro, que reconoce y eterniza nuestros símbolos cívicos como parte del patrimonio cultural del cantón Manta.

<https://www.instagram.com/reel/C8gR-r7OTSs/?igsh=MXJyMTJzNWx3eG0yeQ==>





F-CHU 21 JUN 2024 1229

Of. N. 007-CON-VMCP-GADMC-2024

TE210610241229

Manta, 21 de junio de 2024

Qui

ASUNTO: Informe referente al, **PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO 4 CONVIVENCIA Y DESARROLLO DEL CANTÓN MANTA, TÍTULO II DE LO CULTURAL, EL CUAL INCORPORA EL CAPÍTULO "LOS SÍMBOLOS CÍVICOS DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DEL CANTÓN MANTA".**

Señora Ingeniera
Marciana Valdivieso Zamora
ALCALDESA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA
Ciudad.-

De nuestra consideración. –

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta en su afán por rescatar su identidad cultural y perennizarla, estima importante emprender en un proyecto denominado: "Promulgación de los Símbolos Cívicos de la Parroquia Urbana Tarqui", con el fin de promover sus potencialidades y fortalezas, el fervor cívico de Tarqui a través de los símbolos patrios.

La comunidad de Tarqui con el propósito de contar con sus símbolos cívicos parroquiales, y de esta manera establecer las condiciones adecuadas para lograr el Buen Vivir de su población, dirigido a mejorar la calidad y esperanza de vida, hacer respetar sus principios y derechos constitucionales. Construir un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible; fomentar la participación ciudadana, el control social, respetar y conservar la naturaleza; promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades de la población.

Por estos motivos y, por cuanto, la parroquia urbana Tarqui, no dispone hasta la fecha de símbolos cívicos parroquiales sintetizados en una Bandera, Escudo e Himno, que resalten el espíritu cívico y los anhelos de sus vecinos, es necesario que el Concejo Municipal del Cantón Manta, emita la normativa legal que coadyuve a realizar el anhelo de la Comunidad de Tarqui.

Dirección: Manta, calle 8 y avenida 4
Mail: comunicacion@manta.gob.ec





1. Antecedente.

1.1. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta elevó a concurso público para la realización de símbolos cívicos de la Parroquia Tarqui (Escudo), desarrollándose en las etapas de:

- a. Convocatoria
- b. Postulación
- c. Evaluación y selección de los ganadores
- d. Comunicación de los resultados.

1.2. La Dirección de Cultura y Patrimonio mediante oficio MTA-DCYP-OFI-101120230926 remite la carta rectificación de estos Símbolos Cívicos, presentado por el Comité Cívico de la Memoria Cívica de Manta.

1.3. Que la Comisión de Desarrollo, Productivo, Turismo y Patrimonio ha mantenido reuniones con los Dirigentes de la Parroquia Tarqui, familiares de los autores del Himno y Bandera, concluyendo con la apertura para ratificar la veracidad, existencia, trayectoria y representatividad de la identidad e historia de la parroquia plasmados en estos símbolos.

2. Dictamen de la Comisión. -

Una vez conociendo el antecedente y acogidas las sugerencias presentadas en el pleno de la sesión de la Comisión y amparados en el Artículo 58.- Atribuciones de los concejales o concejalas; literal b.-Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal; del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

Remitimos; **PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO 4 CONVIVENCIA Y DESARROLLO DEL CANTÓN MANTA, TÍTULO II DE LO CULTURAL, EL CUAL INCORPORA EL CAPÍTULO "LOS SÍMBOLOS CÍVICOS DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DEL CANTÓN MANTA".**

Sugiriendo, que sea llevado al pleno del Concejo Municipal, para su análisis, debate y aprobación en las instancias pertinentes y quede tipificado en nuestro Código Legal Municipal.

Seguros de contar con el proceso respectivo para la aprobación de tan importante normativa, quedamos de usted agradecidos.

Dirección: Manta, calle 8 y avenida 4



Atentamente,



Sr. Víctor Chávez Pico
Concejal de Manta
PRESIDENTE COMISIÓN

DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO.



Ing. Diego Franco Hanze
Concejal de Manta
MIEMBRO COMISIÓN



Lic. Lady García Mejía
Concejal de Manta
MIEMBRO COMISIÓN



Sr. Luis Guevara Macías
Concejal de Manta
MIEMBRO COMISIÓN

Dirección: Manta, calle 8 y avenida 4
Mail: comunicacion@manta.gob.ec

MEDIOS DE VERIFICACIÓN





Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del cantón Manta, Libro 4 Convivencia y Desarrollo del Cantón Manta, Título II de lo Cultural, el cual incorpora el capítulo denominado "De la Promoción del 2 de mayo del Día Mundial del Atún en el cantón Manta". Promovemos con orgullo la institucionalización del Día Mundial del Atún en el cantón Manta

Como concejal del cantón Manta, presenté el Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal, Libro 4: Convivencia y Desarrollo, específicamente en el Título dedicado a lo Cultural, con el propósito de incorporar el capítulo denominado "De la Promoción del 2 de mayo, Día Mundial del Atún en el cantón Manta".

Este proyecto fue aprobado en primera instancia el 18 de julio de 2024, durante sesión ordinaria del Concejo Cantonal, y representa un paso clave para visibilizar la importancia histórica, económica y cultural que tiene el atún para nuestra ciudad.

Antes de su aprobación, realizamos un proceso de socialización con diversos actores e instituciones vinculadas al desarrollo local, entre ellas cámaras de la ciudad, gremios turísticos, representantes del sector pesquero, atunero e industrial, con el fin de construir una propuesta participativa y coherente con la realidad de nuestro territorio.

En este contexto, y como parte del impulso a esta iniciativa, se llevó a cabo con gran éxito el primer Festival Mundial del Atún, del 1 al 11 de mayo de 2024, una celebración que incluyó una amplia agenda de actividades culturales, gastronómicas, académicas, deportivas y turísticas, que posicionaron a Manta como un referente internacional en torno al atún.

Finalmente, y como resultado de todo este proceso, el proyecto fue aprobado en segunda y definitiva instancia el 29 de enero de 2025, quedando oficialmente incorporado al marco normativo municipal.

Con esta normativa, no solo institucionalizamos una fecha significativa, sino que reafirmamos nuestra identidad como capital atunera del mundo, dinamizamos el turismo y la economía local, y proyectamos a Manta con orgullo hacia el escenario global.

<https://www.facebook.com/share/r/1HMXMcYxU4/>



Of. N. 008-CON-VMCP-GADMC-2024
Manta, 21 de junio de 2024

Señora Ingeniera
Marciana Valdivieso Zamora
ALCALDESA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA
Ciudad.-

RECIBIDO 21 JUN 2024 12:15 JRA
TE2106241215
Jue.

De nuestra consideración. –

Por medio del presente extendemos nuestro saludo y nos dirigimos a usted para expresar lo siguiente;

El Día Mundial del Atún se establece como una oportunidad única para celebrar y valorar la riqueza de nuestros mares y la importancia de su conservación. Esta fecha, establecida a nivel internacional, nos invita a reflexionar sobre la necesidad de gestionar de manera sostenible nuestros recursos marinos y de promover prácticas responsables en la industria pesquera.

La promoción del Día Mundial del Atún y su institucionalización a nivel local constituyen una oportunidad invaluable para fortalecer el vínculo entre nuestra comunidad y el mar, así como para impulsar el desarrollo sostenible de nuestra actividad pesquera. Confiamos en que esta propuesta recibirá el respaldo unánime de este honorable concejo municipal, en beneficio de todos nuestros conciudadanos.

En este sentido, amparados en el Artículo 58.- Atribuciones de los concejales o concejales; literal b.-Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal; del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, remitimos, **"PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO 4 CONVIVENCIA Y DESARROLLO DEL CANTÓN MANTA, TÍTULO II DE LO CULTURAL, EL CUAL INCORPORA EL CAPÍTULO DENOMINADO "DE LA PROMOCIÓN DEL 2 DE MAYO DEL DÍA MUNDIAL DEL ATÚN EN EL CANTÓN MANTA"**, para que sea llevado al pleno del Concejo Municipal, para su análisis, debate y aprobación en las instancias pertinentes y quede tipificado en nuestro Código Legal Municipal.

Dirección: Manta, calle 8 y avenida 4
Mail: comunicacion@manta.gob.ec





Seguros de contar con el proceso respectivo para la aprobación de tan importante normativa, quedamos de usted agradecidos.

Atentamente,



Sr. Víctor Chávez Pico
Concejal de Manta
PRESIDENTE COMISIÓN

DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO.



Ing. Diego Franco Hanze
Concejal de Manta
MIEMBRO COMISIÓN



Lic. Lady García Mejía
Concejal de Manta
MIEMBRO COMISIÓN



Sr. Luis Guevara Macías
Concejal de Manta
MIEMBRO COMISIÓN

Dirección: Manta, calle 8 y avenida 4
Mail: comunicacion@manta.gob.ec

Socializaciones previo a la organización del Primer Festival.



Fotos de los diferentes eventos del Primer Festival Mundial del Atún.



Links de las diferentes publicaciones del Festival Mundial del Atún 2024.

Agenda 2024.

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=765643099076085&set=pcb.765643189076076>

Videos de los diferentes eventos:

Jornadas Académicas

<https://www.facebook.com/share/r/1AcQhs4mP6/>

Esculturas de Arena

<https://www.facebook.com/share/p/1CHtRwg4XS/>

La Pescatún

<https://www.facebook.com/share/v/197xFWv1px/>

Concurso de Oratoria

<https://www.facebook.com/share/v/1CA6qoqQaT/>

Pintatún modo

<https://www.facebook.com/share/r/16HLwCKrSy/>

La Murgatún

<https://www.facebook.com/share/r/1Yzkr2aRDP/>

La reina del Atún

<https://www.facebook.com/share/r/16MDMskrwu/>

Concurso de eviscerado

<https://www.facebook.com/share/r/1MCLFnRYBz/>

El Bailatún

<https://www.instagram.com/reel/C648IMEL40R/?igsh=MXRIMXFtYW9tcTRqag==>

7. MIEMBRO DE COMISIONES.

Conformación de las Comisiones Permanentes Municipales del Gobierno Autónomo Municipal del cantón Manta, para el periodo 2023-2027.

Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.

Resolución Legislativa No. 010-25-05-2023.

Notificación en el Oficio Nro. MTA-DSCC-OFI-300520231122

Comisión de Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio.

Resolución Legislativa No. 010-25-05-2023.

Notificación en el Oficio Nro. MTA-DSCC-OFI-300520231037



COMISION DE IGUALDAD, GENERO E INCLUSIÓN SOCIAL.
TOTAL 8 SESIONES ORDINARIAS.

Mi compromiso con la igualdad, el género y la inclusión social desde el Concejo Cantonal

Como parte de mi labor como concejal del cantón Manta, tengo el honor de pertenecer a la **Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social**, un espacio desde el cual impulsamos políticas y acciones orientadas a garantizar derechos y promover una sociedad más justa, equitativa e inclusiva.

Hasta la fecha, hemos desarrollado **8 sesiones ordinarias**, en las que hemos trabajado de manera articulada y comprometida para coordinar y organizar distintas acciones que responden a las necesidades reales de nuestros ciudadanos.

Entre los temas abordados, destaco con especial énfasis la **recepción y diálogo con la Junta Cantonal de Protección de Derechos**, lo cual nos ha permitido fortalecer el enfoque de derechos en las decisiones que tomamos desde la comisión. También hemos dado paso al **conocimiento y creación de propuestas normativas** que promueven la igualdad y la inclusión.

Además, hemos sostenido reuniones con **asociaciones vinculadas a temas de género y derechos**, reafirmando nuestro compromiso con la participación ciudadana y el trabajo conjunto con organizaciones sociales.

Otro de los ejes de nuestra labor ha sido la **deliberación y organización de actos conmemorativos y reconocimientos**, en fechas clave como el **Día Internacional de la Mujer, el Día del Hombre, el Día de la Igualdad de Género**, entre otros, con el propósito de visibilizar, educar y reflexionar sobre el respeto y la equidad en todos los ámbitos.

Esta comisión representa para mí un espacio de lucha constante, donde cada decisión y cada iniciativa tiene como fin construir un Manta más inclusivo, respetuoso de la diversidad y comprometido con la igualdad de oportunidades para todas y todos.

Resumen de las convocatorias realizadas:

Convocatoria No. 5

05 de enero del 2024.

1. Recibir en Comisión General a la secretaria técnica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, la Abg. Silvia Bowen con la finalidad de rendir un informe sobre las acciones ejecutadas por parte del Consejo Cantonal de Protección de Derechos realizado durante el año 2023.

2. Recibir en Comisión General a la jefa Técnica de la Junta Cantonal Protección de Derechos, la Ing. María José Pinargoty con la finalidad de rendir un informe sobre el trabajo realizado durante el año 2023 por parte de dicha dependencia.

Convocatoria No.6

25 de enero del 2024

1. Recibir en Comisión General al Gerente General Aguas de Manta, Ingeniero Miguel Cevallos, con la finalidad de tratar acerca de la remuneración salarial y liquidación contempladas en el presupuesto 2024 de las y los trabajadores de la empresa pública, con el fin de buscar la igualdad de condiciones de los y las funcionarias.

2. Conocimiento de la Ley de Igualdad Salarial para implementar política pública local.

Convocatoria No. 7

04 de marzo del 2024

1. Constatación del Quórum.

2. Instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.

3. Aprobación del Orden del día.

4. Recibir en Comisión General a la Asociación LUVID Manta

5. Clausura de la Sesión

Convocatoria No. 8

13 de marzo del 2024

1. Constatación del Quórum.

2. Instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.

3. Aprobación del Orden del día.

4. Aprobar acta No. 003-2023 de la sesión de la Comisión 2023

5. Clausura de la Sesión

Convocatoria No. 9

20 de mayo del 2024

1. Análisis y resolución para entrega de Reconocimiento a los Fiscales intervinientes en el caso de la Srta. Shesnarda Quije, quien fue víctima de tentativa de Femicidio.

Convocatoria No. 10

10 de julio del 2024

1. Aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria del Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social No. 001, 002, 007, 009.

2. Socialización de la Agenda del Orgullo y la Diversidad, en base al Artículo 1851 de nuestro Código Legal Municipal, AGENDA TEMÁTICA PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. - El GADMC-Manta contribuirá al fortalecimiento de las organizaciones que trabajan por los derechos humanos y promoverá la articulación entre la sociedad civil y el Estado por medio de la participación en eventos y conmemoraciones relacionadas.

3. Análisis y resolución para entrega de Reconocimiento Arco Iris de Cristal, a personas que han destacado y contribuido al desarrollo de nuestra ciudad y, que han expresado libremente su identidad sexo-genérica.

Convocatoria No. 11

05 de septiembre del 2024

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobar acta No. 010 de la sesión de la Comisión 2024.
5. Recibir en Comisión al Sr. Eddy Tarquino Arauz Mera. Fundador de la Asociación de Personas con Discapacidad Auditiva de Manta.
6. Análisis y Resolución para emitir informe referente de la Ordenanza que Promueve la Garantía y Protección de las Personas Adultas Mayores en el Cantón Manta.
7. Clausura de la Sesión

Convocatoria No.12

14 de noviembre del 2024

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Conocimiento y Socialización de Agenda Morada por Conmemoración del 25N.
- 5.-Designación de 5 nombres destacados de la ciudad, que serán reconocidos en la hora cívica, por conmemorar el día del hombre.
- 6.- Clausura de la comisión.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN



COMISION DE DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO, CULTURA Y
PATRIMONIO.

TOTAL 14 SESIONES ORDINARIAS

Trabajamos por el desarrollo productivo, el turismo, la cultura y el patrimonio de Manta.

Como concejal del cantón Manta, formo parte activa de la **Comisión de Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio**, una instancia clave para promover el crecimiento sostenible, fortalecer nuestra identidad y preservar la riqueza cultural de nuestra ciudad.

A lo largo de este periodo, hemos llevado a cabo **14 sesiones ordinarias**, en las cuales hemos coordinado y organizado diversas acciones de gran relevancia para el desarrollo integral de nuestro cantón.

Entre los principales temas abordados, destaco el **análisis del proyecto del Festival por el Día Mundial del Atún**, una iniciativa que impulsa el turismo y resalta el papel fundamental de esta actividad en nuestra economía local. Asimismo, se trató el **conocimiento y la coordinación del cambio de ubicación del Monumento al Pescador**, símbolo representativo de nuestra historia y cultura marítima.

Desde esta comisión también hemos trabajado en el **conocimiento y aprobación de los Símbolos Cívicos de la Parroquia Urbana Tarqui**, lo que representa un avance significativo en el reconocimiento y fortalecimiento de la identidad parroquial dentro del cantón.

Además, participamos activamente en la **elección de los nominados para recibir los méritos por la cantonización de Manta**, destacando a ciudadanos y ciudadanas que han contribuido al desarrollo de nuestra ciudad. Todo este trabajo se ha sistematizado mediante la **elaboración de informes presentados ante el Concejo Cantonal**, cumpliendo con el debido proceso y la transparencia institucional.

Ser parte de esta comisión me permite seguir trabajando por un Manta con visión de futuro, que valore su pasado, su cultura y su gente, y que se proyecte con orgullo hacia nuevas oportunidades de desarrollo.

Convocatoria No.007

Fecha 12 de enero 2024 donde se trató lo siguiente:

Recibir en cumplimiento de las recomendaciones realizadas a la ganadora del concurso de los Símbolos Cívicos de la Parroquia Tarqui.

Convocatoria No.008

Fecha 08 de febrero 2024 donde se trató lo siguiente:

Análisis del Proyecto a realizarse por el festival del día Mundial del Atún y conocimiento del cambio de lugar del Monumento del pescador presentación a cargo del concejal Luis Guevara.

Convocatoria No.009

Fecha 28 de febrero 2024 donde se trató lo siguiente:

Conocimiento y aprobación de los Símbolos Cívicos de la Parroquia Tarqui.

Convocatoria No.010

Fecha 10 de marzo 2024 donde se trató lo siguiente:

Nominación del jurado que estará a cargo de los diferentes concursos por el Festival Mundial del Atún, entre ellos Oratoria, Pintura, Concurso de Escultura de arena y Eviscerado.

Convocatoria No.011

Fecha 31 de mayo 2024 donde se trató lo siguiente:

Conocimiento y aprobación de los Símbolos Cívicos de la Parroquia Tarqui.
Análisis y aprobación sobre la ordenanza de los símbolos Cívicos de Tarqui.
Análisis sobre el proyecto de ordenanza del día Mundial del Atún.

Convocatoria No.012

Fecha 07 de junio 2024 donde se trató lo siguiente:

Análisis y aprobación del proyecto de ordenanza de los símbolos Cívicos de Tarqui.

Análisis y aprobación del proyecto de ordenanza del día Mundial del Atún.

Convocatoria No.013

Fecha 21 de junio 2024 donde se trató lo siguiente:

Análisis y resolución para la elaboración del informe referente al PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO 4 CONVIVENCIA Y DESARROLLO DEL CANTÓN MANTA, TÍTULO II DE LOS CULTURAL, EL CUAL INCORPORA EL CAPITULO “LOS SÍMBOLOS CÍVICOS DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DEL CANTÓN MANTA”.

Análisis y resolución para la entrega del PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO 4 CONVIVENCIA Y DESARROLLO DEL CANTÓN MANTA, TÍTULO II DE LO CULTURAL EL CUAL INCORPORA EL CAPÍTULO DENOMINADO “DE LA PROMOCIÓN DEL 2 DE MAYO DEL DÍA MUNDIAL DEL ATÚN EN EL CANTÓN MANTA.

Convocatoria No.014

Fecha 04 de julio 2024 donde se trató lo siguiente:

Análisis de las actividades educativas y culturales del cantón Manta.

Convocatoria No.015

Fecha 15 de julio 2024 donde se trató lo siguiente:

Análisis y Resolución del PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO 4 CONVIVENCIA Y DESARROLLO DEL CANTÓN MANTA, TÍTULO II DE LO CULTURAL, EL CUAL INCORPORA EL CAPÍTULO “LOS SÍMBOLOS CÍVICOS DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DEL CANTÓN MANTA”, de conformidad a lo establecido en la Resolución Legislativa No. 226-11-07-2024

Convocatoria No.016

Fecha 30 de julio 2024 donde se trató lo siguiente:

Análisis y resolución del PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO 4 CONVIVENCIA Y DESARROLLO DEL CANTÓN MANTA, TÍTULO II DE LO CULTURAL, EL CUAL INCORPORA EL CAPÍTULO DENOMINADO “DE LA PRMOCIÓN DEL 2 DE MAYO DEL DÍA MUNDIAL DEL ATÚN EN EL CANTÓN MANTAL.

Convocatoria No.017

Fecha 16 de agosto 2024 donde se trató lo siguiente:

Conocimiento del Oficio Nro. MTA-DSCC-OFI-080820240947, emitido por el secretario del Concejo Municipal Ab. Dalton Alexi Pazmiño Castro, referente a la Entrega de Méritos y Reconocimiento por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

Análisis para la implementación de un Proyecto Normativo, que regule el uso de la silla manteña como símbolo de pertenencia e identidad cultural del Cantón Manta.

Convocatoria No.018

Fecha 06 de septiembre 2024 donde se trató lo siguiente:

Conocimiento y análisis de la información remitida por las áreas para las nominaciones respectivas del 4 de noviembre por la Cantonización de Manta.

Convocatoria No.019

Fecha 13 de septiembre 2024 donde se trató lo siguiente:

Conocimiento de los nominados a recibir los méritos por la cantonización de Manta y elaboración del informe para el concejo cantonal.

Convocatoria No.020

Fecha 23 de septiembre 2024 donde se trató lo siguiente:

Análisis y Resolución del PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO LEGAL, LIBRO IV, CONVIVENCIA Y DESARROLLO DEL CANTÓN MANTA, QUE INCORPORA EL CAPÍTULO DENOMINADO “DEL FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO EN EL CANTÓN MANTA” de conformidad a lo establecido en la Resolución Legislativa No. 271-19-09-2024.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN



MEDIOS DE VERIFICACIÓN



**Escudo de la parroquia Tarqui creado
por la señorita Valentina Haro**

8. POA



**El
Cambio
Sigue**

POA 2024

**PLAN OPERATIVO ANUAL
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL
CANTÓN MANTA
PERÍODO
FISCAL
2024**





PLAN DE INVERSIÓN

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS						
PROGRAMA	PROYECTO PDOT	MONTO	2032	2033	2034	2035
Recuperación de ríos y quebradas	Arborización y/o cobertura verde en laderas y cortes urbanos	\$ 3.000.000,00	\$ 750.000,00	\$ 750.000,00	\$ 750.000,00	\$ 750.000,00
Conformación de Centralidades	Conformación de las centralidades urbanas y rurales	\$ 100.000,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00
Conformación de Centralidades	Conformación y rehabilitación urbanística integral de la centralidad La Revancha	\$ 100.000,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00
Borde costero y espacio público	Desarrollo del corredor turístico de Tarqui	\$ 16.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
Seguridad vial	Funcionamiento de Unidades de Rescate y Emergencias Médicas – UREM en las vías del cantón	\$ 1.400.000,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
Seguridad vial	Identificación de puntos críticos de accidentes de tránsito, para la implementación de señalización vial, ubicación de radares y ejecución de pasos peatonales	\$ 4.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
Seguridad vial	Implementación de un sistema de auxilio y acompañamiento de víctimas de siniestros de tránsito	\$ 1.400.000,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
Conectividad cantonal	Mantenimiento vial	\$ 28.000.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00
Dotación de parques	Parque de Ciudad Centenario (Piscinas de Oxidación)	\$ 15.000.000,00	\$ 3.750.000,00	\$ 3.750.000,00	\$ 3.750.000,00	\$ 3.750.000,00
Dotación de parques	Parque Tohalli	\$ 8.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
Seguridad vial	Realizar campañas de sensibilización en centros educativos, que ayuden a concientizar sobre el peligro en las vías	\$ 1.120.000,00	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00
Seguridad vial	Supervisión del mantenimiento vial, que permita una evaluación de las condiciones de seguridad de la infraestructura	\$ 1.400.000,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
TOTAL INVERSIÓN COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS		\$ 79.520.000,00	\$ 19.880.000,00	\$ 19.880.000,00	\$ 19.880.000,00	\$ 19.880.000,00

REPORTE DE LA OBRA PÚBLICA - POA 2024

DETALLES DE OBRA	MONTO	BENEFICIARIOS	AVANCE
Mejoramiento del sistema de iluminación de vías regeneradas (Av. 24, Av. Flavio Reyes, Calle 13, Barbasquillo).	\$ 332.427,42	1.000 Ciudadanos	64,25%
Adecuación de espacios recreativos en el cantón Manta.	\$ 200.000,00	500 Ciudadanos	22%
Regeneración de espacios Públicos, mejoramiento e Iluminación interna y externa en Letras turísticas de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta.	\$ 38.708,44	2.000 Ciudadanos	15%
Construcción de muros de gaviones en diversos sectores del cantón Manta.	\$ 204.938,65	80 Familias	67,82%
Mantenimiento Vial Integral del Cantón Manta.	\$ 1.030.225,11	4.320 Ciudadanos	25,20%
Adquisición e instalación de grupo electrógeno trifásico de 75 KVA Encabinado, para la Sala de Monitoreo Municipal.	\$ 31.750,00	500 Familias	Terminado
Estudio de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial de la zona rural de la ciudad de Manta, Manabí Ecuador.	\$ 177.328,46	800 Familias	50,00%
Rehabilitación y Mantenimiento Emergente puntual del Tramo Vial Manta Colisa de 21,00 KM de Longitud	\$ 4.000.000,00	7.000 Ciudadanos	Terminado
Construcción del parque por el centenario de Manta (Parque La Poza)	\$ 20.000.000,00	3.000 Familias	90,00%
GRUPO 1 - CSHOCRBC - Construcción de redes de agua potable y alcantarillado y obras complementarias en la parroquia Manta, ciudad de Manta, provincia Manabí.	\$ 22.449.231,49	2.100 Familias	54,80%
GRUPO 3 - CSHOCRBC - Construcción de redes de agua potable y alcantarillado en la parroquia Tarqui, ciudad de Manta, provincia de Manabí.	\$ 1.368.084,72	400 Familias	Terminado
GRUPO 4 - CSHOCRBC - Plan de recuperación del agua no contabilizada en la ciudad de Manta, provincia de Manabí.	\$ 1.620.096,04	5.000 Ciudadanos	Terminado
GRUPO 5 - CSHOCRBC - Regeneración vial de la calle 321 y obras hidrosanitarias en la parroquia Eloy Alfaro, ciudad de Manta, provincia de Manabí	\$ 2.533.023,38	3.400 Ciudadanos	86,79%
GRUPO 6 - CSHOCRBC - Construcción de redes de agua potable y alcantarillado en la parroquia Los Esteros, ciudad de manta, provincia de Manabí.	\$ 2.533.023,38	3.500 Ciudadanos	Terminado

GRUPO 7 PRBC - Construcción de sala de operaciones en el campamento colorado de EP-AGUAS DE MANTA.	\$ 2.533.023,38	5.000 Ciudadanos	95,24%
GRUPO 8 - CSHOCRBC - Construcción de redes de alcantarillado y obras complementarias en la parroquia San Mateo, ciudad de Manta, provincia de Manabí	\$ 2.533.023,38	2.300 Ciudadanos	Terminado
Rehabilitación, construcción y repotenciación de los sistemas hidrosanitarios y obras complementarias de la ciudadela Manta Beach	\$ 2.533.023,38	100 Familias	Terminado
"II Etapa de reconstrucción de sistemas hidrosanitarios afectados por el terremoto del 16 de abril del 2016, ubicados en los sectores de Tarqui y de Los Esteros (Tarqui-Los Esteros fase II) de la ciudad de Manta, en la provincia de Manabí" LPI-GADMM-002- 2022	\$ 4.200.314,17	1.500 Ciudadanos	Terminado
Estudios y diseños definitivos de planta de tratamiento y sistema de disposición final de las aguas residuales para reemplazar las lagunas de Oxidación del cantón Manta.	\$ 936.749,89	2.000 Familias	40,00%
Fiscalización de la rehabilitación, construcción y repotenciación de los sistemas hidrosanitarios y obras complementarias de la ciudadela Manta Beach.	\$ 85.500,00	100 Familias	Terminado
Fiscalización de los contratos de obra generados para la ejecución del proyecto construcción del sistema Hidrosanitario y obras complementarias para la recuperación del borde costero.	\$ 1.420.318,04	4.000 Familias	93,00%
Fiscalización de estudios y diseños definitivos de planta de tratamiento y sistema de disposición final de las aguas residuales para reemplazar las lagunas de oxidación del cantón Manta.	\$ 52.382,97	2.000 Familias	40,00%
Fiscalización de la reconstrucción de la "II Etapa de reconstrucción de sistemas hidrosanitarios afectados por el terremoto del 16 de abril del 2016, ubicados en los sectores de Tarqui y de Los Esteros (Tarqui-Los Esteros fase II) de la ciudad de Manta, en la provincia de Manabí" LCI-GADM-BEI-001-2021	\$ 295.355,52	1.500 Ciudadanos	Terminado
INVERSION 2024	\$ 71.108.527,82		

OBRAS POR INFIMAS CUANTÍAS EJECUTADAS EN EL AÑO 2024

DETALLES DE OBRA	MONTO	BENEFICIARIOS	AVANCE
Reparación y mantenimiento de gruta en barrio 20 de septiembre en la parroquia Los Esteros del cantón Manta	\$ 6.031,54	28 Familias	Terminado
Mejoramiento de aceras y bordillos en avenida 290 y calle j-21 entre los barrios 10 de noviembre-carmelita de la parroquia Tarqui del cantón Manta.	\$ 5.136,03	40 Familias	Terminado
Mantenimiento al Sistema Eléctrico de media y baja tensión infraestructura unidad especializada en salud del Patronato de Amparo Social LMANTA	\$ 5.917,25	33 Familias	Terminado
Reparación de aceras y mantenimiento de aulas en unidad de educación especializada "Angélica Flores Zambrano" en el barrio San Agustín de la parroquia Los Esteros del cantón Manta	\$ 5.910,04	25 Familias	Terminado
Adecuación de área de baños en cancha de uso múltiple del barrio 2 de agosto de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta.	\$ 5.723,04	70 Ciudadanos	Terminado
Mantenimiento y reparación de parque en barrio San Antonio de la parroquia Tarqui del cantón Manta.	\$ 6.164,34	46 Familias	Terminado
Reparación y mantenimiento de gruta en barrio María Auxiliadora en la parroquia Los Esteros del cantón Manta.	\$ 5.034,85	66 Familias	Terminado
Reconstrucción de aceras en calles del barrio San Agustín parroquia Los Esteros del cantón Manta.	\$ 5.594,88	32 Familias	Terminado
Adecuación de talud sede del comité pro-mejoras del barrio Santa Martha en la parroquia y cantón Manta.	\$ 5.531,97	50 Ciudadanos	Terminado
Adecuación de cancha y mantenimiento del sistema eléctrico y baterías sanitarias en parque Umíña de la parroquia y cantón Manta.	\$ 6.138,37	70 Familias	Terminado
Adecuación de plaza y mantenimiento del sistema eléctrico en parque La Dolorosa en la parroquia y cantón Manta.	\$ 6.644,54	30 Familias	Terminado

Mejoras en cancha de uso múltiple del barrio 8 de Enero de la ciudad de Manta	\$ 6.305,63	28 Familias	Terminado
Mantenimiento al sistema eléctrico de iluminación de la tribuna municipal del estadio Jocay de Manta.	\$ 6.558,82	31 Familias	Terminado
Reparación de tramo de calle paralela a vía principal en barrio San Juan centro de la parroquia Manta.	\$ 6.552,26	25 Familias	Terminado
Mantenimiento preventivo del puente peatonal metálico ubicado sobre el cauce del río burro y calle j-1 barrio Miraflores en la parroquia Tarqui	\$ 3.614,00	70 Familias	Terminado
Mantenimiento de área deportiva ubicada en la calle 115 y avenida 104 de la parroquia Los Esteros	\$ 6.491,61	1.000 Ciudadanos	Terminado
Remodelación de gruta y adecuación de áreas exteriores en el barrio Rosario de Tarqui en la parroquia Tarqui del cantón Manta.	\$ 5.017,89	1.000 Ciudadanos	Terminado
Mantenimiento cancha de uso múltiple del barrio La Ensenadita de la ciudad de Manta	\$ 3.839,08	28 Ciudadanos	Terminado
Reconstrucción de cerramiento posterior y adecuación de sede, batería sanitaria en el sector la Revancha parroquia Tarqui del cantón Manta.	\$ 6.190,94	40 Familias	Terminado
Mejoramiento de acceso peatonal en callejón del barrio central de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta.	\$ 5.957,30	26 Familias	Terminado
Reparación de sede y mantenimiento eléctrico en parque del barrio Córdova en la parroquia Manta del cantón Manta.	\$ 6.378,01	50 Familias	Terminado
Mejoras callejón de la calle 317 y avenida 212 del barrio La Floresta 1 de la parroquia Eloy Alfaro de la ciudad de Manta.	\$ 4.691,62	30 Familias	Terminado
Adecuación de acceso en área peatonal y mejoramiento de drenaje de AA.LL en calle 17 y avenida 6 del barrio Ciudad de la esperanza	\$ 4.905,71	42 Familias	Terminado
Mejoramiento de isla de canalización de movilidad en la intersección de la av. La cultura y la av. Interbarrial de la ciudad de Manta.	\$ 6.371,08	35 Familias	Terminado
INVERSION 2024	\$ 197.415,24		

TOTAL DE INVERSIÓN AÑO 2024 \$ 71.305.943,06

Nota . El presente reporte de obras es de corte, febrero -2025

Ing. Eliana Zambrano Tello.
Directora de Ingeniería y Obras Públicas.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CALLE 9 Av. 4ta
MANTA - Ecuador

RESUMEN CÉDULA DE GASTOS													
Periodo:		01/2024 al 12/2024		Nivel de Desagregación:									
Código	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	DV / CP
5	GASTOS CORRIENTES	26,762,623.59	4,279,963.74	31,042,587.33	27,112,019.02	27,112,019.02	26,946,603.05	26,946,603.05	20,859,191.20	20,859,191.20	3,930,568.31	4,095,984.28	86.81
51	GASTOS EN PERSONAL	6,907,992.00	2,881,781.43	9,789,773.43	9,486,255.81	9,486,255.81	9,323,646.06	9,323,646.06	7,813,021.86	7,813,021.86	303,517.62	466,127.37	95.24
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,680,040.13	2,744,130.67	9,424,170.80	7,919,854.23	7,919,854.23	7,917,048.01	7,917,048.01	4,129,030.65	4,129,030.65	1,504,316.57	1,507,122.79	84.01
56	GASTOS FINANCIEROS	7,029,490.92	1,367,492.63	8,396,983.55	7,483,973.73	7,483,973.73	7,483,973.73	7,483,973.73	7,385,941.91	7,385,941.91	913,009.82	913,009.82	89.13
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	5,599,694.63	-2,564,068.26	3,035,626.37	2,124,905.89	2,124,905.89	2,124,905.89	2,124,905.89	1,434,167.42	1,434,167.42	910,720.48	910,720.48	70.00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	545,405.91	-149,372.73	396,033.18	97,029.36	97,029.36	97,029.36	97,029.36	97,029.36	97,029.36	299,003.82	299,003.82	24.50
7	GASTOS DE INVERSION	104,386,513.54	3,283,979.17	107,670,492.71	67,759,656.81	67,759,656.81	67,538,003.22	67,538,003.22	48,023,066.96	48,023,066.96	39,910,835.90	40,132,489.49	62.73
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	13,670,289.92	9,101,507.21	22,771,797.13	20,579,166.44	20,579,166.44	20,487,471.74	20,487,471.74	16,969,994.66	16,969,994.66	2,192,630.69	2,284,325.39	89.97
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	12,506,534.28	3,867,901.87	16,374,436.15	11,952,136.48	11,952,136.48	11,952,136.48	11,952,136.48	4,142,044.27	4,142,044.27	4,422,299.67	4,422,299.67	72.99
75	OBRAS PÚBLICAS	75,439,525.50	-9,776,800.54	65,662,724.96	34,390,775.48	34,390,775.48	34,260,816.59	34,260,816.59	26,607,092.28	26,607,092.28	31,271,949.48	31,401,908.37	52.18
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	2,142,346.00	-29,000.00	2,113,346.00	223,462.52	223,462.52	223,462.52	223,462.52	22,297.37	22,297.37	1,889,883.48	1,889,883.48	10.57
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	627,817.84	120,370.63	748,188.47	614,115.89	614,115.89	614,115.89	614,115.89	281,638.38	281,638.38	134,072.58	134,072.58	82.08
8	GASTOS DE CAPITAL	1,500,290.40	386,162.06	1,886,452.46	416,103.89	416,103.89	416,103.89	416,103.89	192,224.62	192,224.62	1,470,348.57	1,470,348.57	22.06
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	1,500,290.40	386,162.06	1,886,452.46	416,103.89	416,103.89	416,103.89	416,103.89	192,224.62	192,224.62	1,470,348.57	1,470,348.57	22.06
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	24,173,251.92	-	22,485,927.08	17,961,004.10	17,961,004.10	17,961,004.10	17,961,004.10	17,740,368.17	17,740,368.17	4,524,922.98	4,524,922.98	79.88
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	6,068,862.92	1,517,265.59	7,586,128.51	7,257,755.63	7,257,755.63	7,257,755.63	7,257,755.63	7,037,119.70	7,037,119.70	328,372.88	328,372.88	95.67
97	PASIVO CIRCULANTE	18,104,389.00	-3,204,590.43	14,899,798.57	10,703,248.47	10,703,248.47	10,703,248.47	10,703,248.47	10,703,248.47	10,703,248.47	4,196,550.10	4,196,550.10	71.83
Total =>		156,922,679.45	6,262,780.13	163,085,459.58	113,248,783.82	113,248,783.82	112,861,714.26	112,861,714.26	86,814,850.95	86,814,850.95	49,836,675.76	50,223,745.32	69.20

FISCALIZACIÓN



 @luisguevarama  @luchoguevaradetarqui  @Luis Guevara Concejal

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO



10. FISCALIZACIÓN

Ejercemos la fiscalización en beneficio del desarrollo de Manta

En el ejercicio de mis funciones como **concejal del cantón Manta**, he asumido con responsabilidad el rol de **fiscalización**, velando por el cumplimiento eficiente y transparente de las obras que se ejecutan en nuestro territorio.

Como parte de este compromiso, he procedido a **presentar diversos oficios** con el fin de **verificar el cumplimiento de los cronogramas establecidos**, así como **monitorear el avance real de los trabajos**, asegurando que estos se desarrollen conforme a lo planificado.

Estas acciones han permitido también realizar un **seguimiento técnico y presupuestario**, revisando aspectos clave como los **materiales utilizados, los presupuestos asignados y el estado de ejecución de las obras**. Todo ello con el firme propósito de garantizar que los proyectos se traduzcan en verdaderos beneficios para la ciudadanía y contribuyan al desarrollo ordenado y sostenible de nuestro cantón.

La fiscalización no es solo un deber legal, sino un acto de compromiso con la gente de Manta, que merece transparencia, eficiencia y resultados concretos en cada obra pública que se ejecuta.

1. Se presentó un oficio para la Fiscalización de la Obra Rehabilitación y Repotenciación de los Sistemas Hidrosanitarios de los diversos sectores de la Ciudad de Manta" Parroquia Tarqui, Avenida 105 entre calle 109 y 110.

Medios de verificación:



MTA-LHGM-OFI-2024-015

Manta 19 de Enero del 2024

Ab. Iliana Gutierrez Toromoreno

Secretaria de la Comisión de Fiscalización del GADMC-Manta
Ciudad. -

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
RECIBIÓ: 19 ENE 2024
TE 19 01 2024 14/14
Cubosh

En su despacho:

De acuerdo a mis atribuciones establecidas en el COOTAD como Concejal del Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Manta, ejerciendo mi facultad como fiscalizadora, me permito indicar lo siguiente:

Es el caso, que en un recorrido realizado por el sector de la Parroquia Tarqui, Avenida 105 entre calle 109 y 110 pude observar una problemática que presenta el sector, como es el Hundimiento de la carpeta asfáltica de una vía producto de los trabajos realizados con relación al contrato **R4LICO-GADMANTA 01-20** del año 2020, cuyo objeto es la Obra "Rehabilitación y Repotenciación de los Sistemas Hidrosanitarios de los diversos sectores de la Ciudad de Manta" a cargo del CONSORCIO MANTA PROGRESA, y cuyo administración del contrato le correspondió al señor Ing Gregori Pinargote.

Por tanto, **SOLICITO** realizar la fiscalización de la referida vía en dicho sector asociadas con la ejecución de la obra "Rehabilitación y Repotenciación de los Sistemas Hidrosanitarios de los diversos sectores de la Ciudad de Manta", para garantizar que la obra se haya ejecutado cumpliendo los requisitos específicos en cuanto a: control de calidad de obra, avance físico y de acuerdo con lo establecido en la documentación precontractual y contractual de la obra.

En virtud de lo expuesto, la Dirección de Obras Públicas del GADMC-Manta deberá informar sobre el estado actual de la vía y los problemas que he indicado, y la adopción de medidas correctivas y/o soluciones técnicas que se estimen necesarias.



Mi petición la fundamento al amparo de lo establecido en el artículo 58 literal d) del COOTAD en concordancia con lo establecido en el Procedimiento de Fiscalización de Concejales y Concejales del GADMC-Manta.

Por su amable atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente;


Sr. Luis Guevara Macías.
C.I. 130461102/1
Correo: luis_guevara@manta.gob.ec
CONCEJAL DE MANTA



Dirección: Manta, calle 9 y avenida 4
Mails: ventanilla_alcaldia@manta.gob.ec
Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

SEGUIMOS
FIRMES CON
EL CAMBIO

Oficio No. O-CPF-2024-002
Manta, 28 de febrero de 2024

ASUNTO: Respuesta a solicitud de fiscalización presentada por el señor Luis Guevara Macías, Concejal del Cantón Manta

Señor

Luis Guevara Macías

**CONCEJAL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
MANTA**

Ciudad. -

En su despacho:

La Comisión Permanente de Fiscalización, en Sesión Ordinaria celebrada, el día viernes 23 de febrero de 2024 a las 12h00, conoció el oficio Nro. MTA-DDPO-OFI-050220240812 suscrito por la señora Ing. Eliana Zambrano Tello, Directora de Obras Públicas (E), con relación a la solicitud de fiscalización presentada por el señor Luis Guevara Macías, Concejal del Cantón Manta, en razón de lo anterior, en nuestras calidades de miembros de la Comisión **INFORMAMOS** lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES:

1.1. El señor Luis Guevara Macías, Concejal del Cantón Manta, presentó solicitud de fiscalización respecto a una problemática presentada en la Parroquia Tarqui, Avenida 105 entre Calle 109 y 110 como es el hundimiento de la carpeta asfáltica de una vía producto de los trabajos realizados con relación al contrato R4LICO-GADMANTA 01-20.

1.2. La Comisión Permanente de Fiscalización, mediante Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 30 de enero de 2024 a las 12h30 conoció la solicitud de fiscalización presentada por el señor Luis Guevara Macías, Concejal de Manta, donde de manera unánime resolvió:

"1.- ACEPTAR la solicitud de fiscalización presentada por el Luis Guevara Macías, Concejal de Manta; relacionado a respecto a una problemática

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfono: 22611 479 E-mail: alcaldia@manta.gob.ec
f @ manta.gob.ec



SEGUIMOS
FIRMES CON
EL CAMBIO

presentada en la Parroquia Tarquí, Avenida 105 entre Calle 109 y 110 como es el hundimiento de la carpeta asfáltica de una vía producto de los trabajos realizados con relación al contrato R4LICO-GADMANTA 01-20.

2.- SOLICITAR a la Dirección de Obras Públicas Municipal se remita informe correspondiente a la solicitud de fiscalización presentada por el Luis Guevara Macías, Concejal de Manta con los descargos pertinentes, dentro del término de 10 días, conforme a lo establecido en el procedimiento de fiscalización de Concejales y Concejales del GADMC-Manta".

1.3. La Comisión Permanente de Fiscalización, en Sesión Ordinaria celebrada, el día viernes 23 de febrero de 2024 a las 12h00, conoció el oficio Nro. MTA-DDPO-OFI-050220240812 suscrito por la señora Ing. Eliana Zambrano Tello, Directora de Obras Públicas (E), con relación a la solicitud de fiscalización presentada por el señor Luis Guevara Macías, Concejal del Cantón Manta.

1.4. En dicha Sesión Ordinaria de la Comisión de lo Jurídico y Legislativo, estuvieron presentes los señores Miembros/ Concejales: Dr. Víctor Párraga Velásquez (Presidente), Lda. Lady García Mejía, Sr. Mauro Rezabala Pico, Sra. Helen Ruperti López; y, Sr. Víctor Chávez Pico; y, como invitados: Ing. Eliana Zambrano Tello, Directora de Obras Públicas y el señor Ing. Gregory Pinargote Veliz (Administrador de Contrato).

1.5. En el desarrollo de la sesión ordinaria hizo su intervención el señor Ing. Gregory Pinargote Veliz (Administrador de Contrato), quien realizó la presentación de los trabajos desarrollados en el contrato R4LICO-GADMANTA- 01-20, cuyo objeto es la "REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS DE DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD DE MANTA", así mismo se ratificó en el contenido de su oficio No. MTA-UGPM-MEM-020220242326 que se adjunta al presente informe.

2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y Legislativo, luego de conocer y analizar el procedimiento de fiscalización de Concejales y Concejales del GADMC-Manta elaborado por la Dirección de Planificación Institucional del GADMC-Manta, de manera unánime RESOLVIÓ lo siguiente:

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfono: 22611 479 E-mail: alcaldia@manta.gob.ec
f m m m m manta.gob.ec





SEGUIMOS
FIRMES CON
EL CAMBIO

1. REMITIR al señor Luis Guevara Macías, Concejal del Cantón Manta el oficio Nro. MTA-DDPO-OFI-050220240812 suscrito por la señora Ing. Eliana Zambrano Tello, Directora de Obras Públicas (E); y el oficio No. MTA-UGPM-MEM-020220242326 suscrito por el señor Ing. Gregory Pinargote Veliz (Administrador de Contrato) que contiene los descargos a su solicitud de fiscalización presentada.

Particular que comunicamos a usted, para fines legales pertinentes.

Atentamente;

Dr. Víctor Hugo Párraga Velásquez
PRESIDENTE
COMISION DE FISCALIZACIÓN

Sra. Helen Ruperti López
MIEMBRO COMISIÓN

Sr. Mauro Rezabala Pico
MIEMBRO COMISIÓN

Sr. Víctor Chávez Pico
MIEMBRO COMISIÓN

Lcda. Lady García Mejía
MIEMBRO COMISIÓN

C.C.
Señora Ingeniera
Marciana Valdivieso Zamora
ALCALDESA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA





Oficio No. O-CPF-2024-001
Manta, 30 de Enero de 2024

ASUNTO: Solicitud de información y descargos

Señora Ingeniera
Eliana Zambrano Tello
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA
Ciudad. -

En su despacho:

En atención al oficio No. MTA-LHGM-OFI-2024-015 de fecha 19 de enero de 2024, presentada por el señor Luis Guevara Macías, Concejal de Manta; relacionado a respecto a una problemática presentada en la Parroquia Tarqui, Avenida 105 entre Calle 109 y 110 como es el hundimiento de la carpeta asfáltica de una vía producto de los trabajos realizados con relación al contrato R4LICO-GADMANTA 01-20, cumpla en indicar lo siguiente:

La Comisión Permanente de Fiscalización, mediante Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 30 de enero de 2024 a las 12h30 conoció la solicitud de fiscalización presentada por el señor Luis Guevara Macías, Concejal de Manta, donde de manera unánime resolvió:

"1.- ACEPTAR la solicitud de fiscalización presentada por el Luis Guevara Macías, Concejal de Manta; relacionado a respecto a una problemática presentada en la Parroquia Tarqui, Avenida 105 entre Calle 109 y 110 como es el hundimiento de la carpeta asfáltica de una vía producto de los trabajos realizados con relación al contrato R4LICO-GADMANTA 01-20.

2.- SOLICITAR a la Dirección de Obras Públicas Municipal se remita informe correspondiente a la solicitud de fiscalización presentada por el Luis Guevara Macías, Concejal de Manta con los descargos pertinentes, dentro del término de 10 días, conforme a lo establecido en el procedimiento de fiscalización de Concejales y Concejales del GADMC-Manta".

La Dirección de Obras Públicas Municipal, deberá remitir la información a la Secretaría de ésta Comisión de Fiscalización (Procuraduría Síndica) dentro del término antes señalado.

Particular que comunicamos a usted, para fines legales pertinentes.

Atentamente;

Dr. Víctor Víctor Párraga Velásquez
PRESIDENTE
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN



Dirección: Manta, calle 9 y avenida 4
Mail: comunicacion@manta.gob.ec
Teléfonos 2 611558 / 2 611479



MEMORANDO
MTA-UGPM-MEM-020220242326

PARA: Eliana Alexandra Zambrano Tello
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (E)

FECHA: Manta, 02 de Febrero del 2024

ASUNTO: RESPUESTA A TRÁMITE TE300120241329

Por medio del presente, en referencia al trámite TE300120241329, de fecha 30 de enero de 2024, en el que se solicita información referente al asentamiento de la carpeta asfáltica de la av. 105 entre calle 109 y 110 de la parroquia Tarquí, producto de los trabajos desarrollados en el contrato R4LICO-GADMANTA-01-20, cuyo objeto es la "REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS DE DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD DE MANTA".

Es importante mencionar que esta observación referente a los asentamientos en varios tramos de la av. 105 entre calles 105 y 110, se realizaron al contratista a través de esta administración de contrato y de la fiscalización de este proyecto, para que se realicen los correctivos pertinentes, cada vez que previo se culminen los trabajos de instalación de un colector de 200mm de aguas servidas, que se implanta paralelo al ducto cajón del sistema de aguas lluvias de la av. 105 entre las calles 106-110 y bajo el área afectada de la carpeta asfáltica.

El virtud de lo expuesto se indica que los trabajos de instalación de dicho colector de 200mm de aguas residuales, de acuerdo a la programación de obra inició el primero de febrero del presente año.

Posterior a esta intervención se procederá a realizar los correctivos en la estructura vial en los sectores afectados de la av. 105, incluyendo también la calle 105 y av. 101, donde también se evidencia asentamientos puntuales de la estructura vial que se encuentra paralela al sistema de aguas lluvias instalados en el proyecto en mención.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
GREGORY LEONEL PINARGOTE VELIZ
SUBCOORDINADOR BANCO MUNDIAL (E)

ADMINISTRADOR DE CONTRATO





Oficio Nro. MTA-DDOP-OFI-050220240812
Manta, 05 de Febrero del 2024

ASUNTO: CONTESTACIÓN AL TRÁMITE TE300120241329

Doctor
Victor Párraga Velásquez
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
GADMC MANTA

En su despacho.

De mi consideración:

En atención al oficio No. O-CPF-2024-001 recibido con el Trámite TE300120241329, respecto a la problemática presentada en la Parroquia Tarquí av. 105 entre calles 109 y 110; me permito poner a su conocimiento el memorando No. MTA-UGPM-MEM-020220242326 suscrito por el Ing. Gregory Pinargote Veliz, Administrador del Contrato R4LICO-GADMANTA-01-20, cuyo texto se explica por sí solo.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
ELIANA ALEXANDRA ZAMBRANO TELLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (E)

Anexos

1: Trámite_internoMTA-UGPM-MEM -
020220242326 - N°. hojas: 1





Inspección y fiscalización del Plan Legado



Fiscalización junto a la sra Alcaldesa en la construcción de las vías del sector Gavilanez.





Fiscalización en Malecón de San Mateo



FISCALIZACIÓN

A EMPRESAS PÚBLICAS



 @luisguevarama  @luhoguevaradetarqui  @Luis Guevara Concejal

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO



11. FISCALIZACIÓN A EMPRESAS PÚBLICAS DE MANTA.

Como concejal de la Ciudad de Manta envié oficios a las Empresas Públicas para la fiscalización como es a EPAM Empresa Públicas Aguas de Manta y Movilidad directamente a la Agencia Civil de Tránsito.



MTA-LHGM-OFI-2024-030

Manta, 27 de septiembre del 2024

ASUNTO: Solicitud de información referente al equipamiento de la Agencia de Tránsito de Manta.

Ingeniera
Marciana Valdivieso Zamora
ALCALDESA DE MANTA
Ciudad. -



FECHA: 27-09-2024 15:21 HORA

TRANITE: E.270923411521
SECRETARÍA GENERAL

En su despacho:

Con un atento saludo nos dirigimos a usted, para poner en conocimiento que el día 23 de septiembre del presente año por solicitud del Sr. Ulises Bravo, Presidente de la Asociación de Agentes Civiles de Tránsito de Manta, se mantuvo una reunión donde expusieron problemáticas existentes en esta entidad, en este sentido a fin de conocer el estado actual de la Agencia Civil de Tránsito del Cantón, solicitamos disponga a quien corresponda se nos facilite información referente al equipamiento actual de la agencia, en donde se nos detalle el estado del equipo automotor operativo a la fecha, los sistemas de vigilancia y equipos de comunicación disponibles y la cantidad del personal con el que cuenta, con el fin de conocer la situación actual de la misma.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Anexo: Acta de la reunión.

Atentamente,



Sr. Luis Guevara Macías
CONCEJAL DE MANTA



Mg. Lady García Mejía
CONCEJAL DE MANTA



Ing. Diego Franco Hanze
CONCEJAL DE MANTA



Sr. Víctor Chávez Pico
CONCEJAL DE MANTA



Sr. Heleodoro Pilay Vences
CONCEJAL DE MANTA

Dirección: Manta, calle 8 y avenida 4
Mail: comunicacion@manta.gob.ec
Teléfonos: 2 611558 / 2611479



DIRECCIÓN RESPONSABLE	PROYECTO	PRESUPUESTO DEL PROYECTO		
		Planificado	Comprometido	% Eje.
COMUNICACIÓN	Fortalecer la gestión comunicacional	\$ 16.900,00	\$ -	0%
ASESORÍA JURÍDICA	Fortalecer la gestión jurídica	\$ 1.200,00	\$ -	0%
PLANIFICACIÓN	Fortalecimiento de la Seguridad y Educación Vial	\$ 12.000,00	\$ 5.969,70	50%
TALENTO HUMANO	Remuneraciones al personal de MOVILIDAD DE MANTA - EP	\$ 6.147.068,00	\$ 5.294.264,21	86%
	Indemnizaciones Laborales	\$ 52.000,00	\$ 3.675,00	7%
	Viáticos y Subsistencia	\$ 35.000,00	\$ 564,65	2%
	Cursos Y Concursos De Ascenso	\$ 26.400,00	\$ -	0%
	Servicios Profesionales	\$ 101.328,00	\$ 79.776,57	79%
	Capacitación Institucional General	\$ 50.000,00	\$ -	0%
	Adquisición de Uniformes	\$ 90.500,00	\$ 44.308,42	49%
	Fortalecer la Seguridad y Salud Ocupacional	\$ 50.713,79	\$ 5.809,70	11%
ADMINISTRATIVO	Contratación de Pólizas de Seguro	\$ 60.000,00	\$ 13.392,70	22%
	Fortalecer la Operatividad Administrativa	\$ 45.000,00	\$ 32.578,21	72%
	Renovar los Bienes Institucionales	\$ 46.500,00	\$ 22.234,80	48%
	Control eficiente de la flota vehicular	\$ 10.000,00	\$ -	0%
	Administrar con eficiencia la flota vehicular	\$ 260.000,00	\$ 198.296,53	76%
	Servicio de Limpieza	\$ 275.000,00	\$ 175.161,94	64%
	Adquisición de Suministros Informáticos	\$ 2.000,00	\$ -	0%
	Adquisición de Herramientas y Equipos Menores	\$ 4.500,00	\$ -	0%
	Adquisición de Equipos Informáticos	\$ 25.000,00	\$ -	0%
	Adquisición de cámaras con tecnología IP	\$ 1.000,00	\$ -	0%
	Permisos y Licencias	\$ 20.964,24	\$ -	0%
	Plan de Innovación Tecnológica	\$ 60.000,00	\$ 9.397,56	16%
	Fortalecimiento de los recursos tecnológicos	\$ 151.000,00	\$ -	0%
	Mantenimiento de Infraestructura	\$ 85.600,00	\$ 25.693,32	30%

Ciudad Americana

FINANCIERO	Intereses, costos financieros y judiciales	\$ 237.645,35	\$ 537.113,36	226%
	Auditoría	\$ 1.000,00	\$ -	0%
	Devoluciones	\$ 1.000,00	\$ -	0%
	Contratación del Sistema Contable	\$ 20.000,00	\$ 7.500,00	38%
	Mantenimiento a la Caja Fuerte	\$ -	\$ -	0%
	Maximizar los beneficios económicos (Especies Valoradas)	\$ 96.790,00	\$ 27.512,50	28%
	Agilizar el proceso de recaudación	\$ 1.500,00	\$ -	
	Servicios Institucionales	\$ 247.110,43	\$ 226.158,79	92%
TERMINAL TERRESTRE	Repotenciar y mejorar los servicios del Terminal Terrestre	\$ 5.100,00	\$ 6.300,00	124%
	Fortalecer el Control Operativo en el Terminal Terrestre	\$ 12.500,00	\$ -	0%
ING.TRÁNSITO	Señalización y Semaforización	\$ 233.100,00	\$ 80.000,00	34%
	Fortalecimiento de la infraestructura vial	\$ 800,00	\$ -	0%
CONTROL OPERATIVO	Fortalecer el control del tránsito	\$ 23.400,00	\$ -	0%
	Fortalecer la seguridad mediante la prevención de drogas	\$ 38.000,00	\$ 12.897,94	0%
	Obra civil para la Dirección de Control Operativo	\$ 6.500,00	\$ -	0%
MATRICULACIÓN	Implementación de la Revisión Técnica Vehicular	\$ 150.760,00	\$ 15.960,00	11%
TRANSPORTE TERRESTRE	Estudios de Necesidad del Transporte Terrestre	\$ 67.000,00	\$ -	0%
TOTAL		\$ 8.969.264,00	\$ 7.047.818,52	79%

Conclusion

Se estima que la Empresa Pública Municipal Movilidad de Manta-EP esperando no se vuelva a presentar alguna actividad que paralice su operatividad pueda cumplir con las asignaciones de ingresos registradas como presupuesto de esta misma manera poder cumplir con los gastos establecidos en el ejercicio fiscal 2024.

Además, mejoramos las políticas internas, para convertirnos en un Centro Comercial más atractivo económicamente en relación a nuestra competencia, brindando espacios internos dentro del Centro Comercial para publicitar marcas internas y externas, lo que ayuda económicamente al pago de remuneraciones, décimos, pagos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entre otros.



No. 2024-CON-LJGM-GADM-0164

Manta, 28 de junio de 2024

Señora Ingeniera
Marciana Valdivieso Zamora
ALCALDESA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA
Ciudad. -

En su despacho. -

Con un atento saludo nos dirigimos a usted, para expresar lo siguiente;

Es de conocimiento público que la ciudad de Manta está enfrentando serias dificultades debido a la falta de suministro de agua potable en diversas zonas. Esta problemática ha generado inconvenientes significativos para nuestros/as ciudadanas/as, afectando tanto a familias como a negocios locales.

En base a nuestras atribuciones establecidas en el Art. 53 del COOTAD, es fundamental para nosotros entender de primera mano el funcionamiento de las plantas de agua, Estación de Bombeo de Captación de Agua Cruda Caza Lagarto y El Ceibal, Planta de Tratamiento Colorado y Estación Azua y Santa Martha operadas por la Empresa Pública Aguas de Manta EP (EPAM EP). Con el objetivo de estar informados de manera integral sobre este servicio tan vital para nuestros ciudadanos, solicitamos respetuosamente la posibilidad de realizar un recorrido oficial por las instalaciones de las plantas de agua, el día jueves 04 de julio del 2024 a las 09:00 AM.

Particular que comunicamos a usted, para que autorice a quien corresponda.

Atentamente;



Lcda. Lady García Mejía
CONCEJALA DE MANTA



Ing. Diego Franco Hanze
VICEALCALDE DE MANTA



Dra. Helen Ruperti López
CONCEJALA DE MANTA



Dr. Víctor Párraga V.
CONCEJAL DE MANTA

Dirección: Manta, calle 8 y avenida 4
Mail: comunicacion@mantagob.ec
Teléfonos: 2 611558 / 2611479





Sr. Víctor Chávez Pico
CONCEJAL DE MANTA



Sr. Mauro Rezabala Pico
CONCEJAL DE MANTA



Sr. Luis Honorio Guevara
CONCEJAL DE MANTA





No. 2024-CON-LJGM-GADM-0166

Manta, 8 de julio de 2024

Ingeniera
Marciana Valdivieso de Poveda
ALCALDESA DE MANTA.
Ciudad.

Asunto: Informe de Fiscalización a las Instalaciones de los Sistemas de Captación, Potabilización y Estaciones de Bombeo de Agua del Cantón Manta.

En su despacho. –

1. Introducción

El presente informe detalla los hallazgos y evaluaciones resultantes de la fiscalización realizada a las instalaciones de los sistemas de captación, potabilización y estaciones de bombeo de agua del Cantón Manta. Este análisis tiene como objetivo principal observar el estado actual de dichas infraestructuras críticas para el suministro de agua potable en la región, identificando tanto los aspectos funcionales como las posibles deficiencias que puedan afectar la operatividad y eficiencia del servicio.

La ciudad de Manta en la actualidad presenta diversas dificultades problemas debido a la escasez de suministro de agua potable en varios sectores. Esta situación ha causado incomodidad para nuestros/as ciudadanos/as, afectando a familias como a negocios locales.

2. Objetivo:

El objetivo principal de la visita fue evaluar personalmente el estado y funcionamiento de las instalaciones de los sistemas de potabilización de agua y las estaciones de bombeo en el Cantón Manta. Esta visita en territorio desarrollamos conjunto al Ing. Miguel Cevallos, en su calidad de Gerente y el personal técnico de EPAM, se llevó a cabo en respuesta a los problemas recurrentes de abastecimiento de agua que la ciudad ha experimentado recientemente

3. Resumen de la visita en territorio:

3.1. Plantas de Tratamiento de Agua Potable

- Se recorrió la planta de tratamiento Colorado, ubicada en el cantón Montecristi, en donde se pudo observar paso a paso el proceso de potabilización del agua que proviene desde la estación de bombeo Caza Lagarto, ubicada en el cantón Santa Ana y que abastece al 30%





de la ciudad de Manta, principalmente a la parroquia Eloy Alfaro y varios sectores de la parroquia Los Esteros.

- Se visitó la planta de tratamiento de agua potable El Ceibal, ubicada en el cantón Rocafuerte que abastece al 70% de la ciudad de Manta y a parte de los cantones Portoviejo, Sucre, Rocafuerte y Montecristi. Aquí se observó el proceso de tratamiento desde la captación de agua cruda en el cauce del río Portoviejo, su potabilización y su distribución. Se verificó el estado de los equipos de filtrado, desinfección, almacenamiento y bombeo.
- Se identificaron áreas de mejora, especialmente en relación con la capacidad de producción y la eficiencia energética de las operaciones.

3.2. Estación de Bombeo Azua

- Se revisó el funcionamiento de las bombas, el sistema de control y las medidas de seguridad de la estación.
- Se discutieron los desafíos específicos que enfrentan estas estaciones, como el costo y la periodicidad de los mantenimientos preventivos y la necesidad de actualización tecnológica en algunos elementos del sistema de bombeo.

3.3. Problemas y Desafíos Observados

Durante la visita, se identificaron varios problemas comunes que afectan el abastecimiento de agua en Manta, incluyendo:

- Necesidad de fuertes inversiones en infraestructura de algunas estaciones de bombeo.
- Necesidad de modernización de equipos que ya cumplieron su vida útil.
- Problemas de gestión de recursos hídricos en tiempos de sequía.
- Impacto de factores externos como cambios climáticos en la disponibilidad de agua.
- Afectaciones por cortes eléctricos, programados y emergentes, en la caída del abastecimiento en los sectores altos y zona rural de la ciudad de Manta, así como daños ocasionados por estos cortes en la infraestructura de agua y saneamiento de la EPAM.

4. Recomendaciones Preliminares:

- Se recomendó la implementación de un plan de mantenimiento preventivo más riguroso para las instalaciones críticas.
- Se sugirió explorar opciones de inversión en tecnologías más eficientes y sostenibles para mejorar la gestión del agua.
- Se planteó la necesidad de desarrollar un sistema de alerta temprana para gestionar crisis de abastecimiento de manera más efectiva.





5. Conclusión:

La visita fue fundamental para obtener una comprensión detallada de los desafíos que enfrenta el sistema de agua potable en el Cantón Manta. Los concejales y concejalas en conjunto con el gerente de EPAM, Ing. Miguel Cevallos, se comprometieron a trabajar en colaboración para abordar los problemas identificados y mejorar la calidad y fiabilidad del servicio de agua en beneficio de todos los habitantes de Manta.

Este informe servirá como base para futuras decisiones y acciones encaminadas a fortalecer la infraestructura hídrica y garantizar un suministro de agua seguro y continuo para la comunidad de Manta.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Atentamente,


LADY JACQUELINE
GARCÍA MEJÍA
Lady García Mejía
CONCEJALA DE MANTA


DIEGO MARTÍN FRANCO
HANZE
Ing. Diego Franco Hanze
VICEFALDE DE MANTA


VICTOR MANUEL
CHAVEZ PICO
Sr. Víctor Chávez Pico
CONCEJAL DE MANTA


LUIS HONORIO
GUEVARA MACÍAS
Sr. Luis Honorio Guevara
CONCEJAL DE MANTA

ELABORADO POR

ING. DANIEL ECHEVERRÍA NAVARRETE.


JONATHAN DANIEL
ECHEVERRÍA
NAVARRETE





Anexo Fotográfico. -



Dirección: Manta, calle 8 y avenida 4
Mail: comunicacion@manta.gob.ec
Teléfonos: 2 611558 / 2611479



DELEGACIONES ASIGNADAS



 @luisguevarama  @luchoguevaradetarqui  @Luis Guevara Concejal

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO



12. Delegaciones asignadas por la alcaldía.

Representando a Manta con compromiso y responsabilidad

En el marco de mis funciones como concejal del cantón Manta, he tenido el honor de ser **delegado oficialmente por la alcaldesa de nuestra ciudad** para cumplir importantes compromisos internacionales en representación de nuestro cantón.

El primero de estos viajes fue con motivo de la **celebración de las festividades patrias en conmemoración al 10 de Agosto**, fecha emblemática para todos los ecuatorianos, que se llevó a cabo en la ciudad de **New York**, donde compartimos con la comunidad migrante y fortalecimos los lazos de identidad y unidad nacional.

Asimismo, he sido delegado para asistir, del **8 al 18 de diciembre del presente año**, a una **agenda oficial en la ciudad de Pompano Beach**, que incluye la **recepción de una donación de uniformes de protección contra incendios** para nuestro querido cuerpo de bomberos, un valioso aporte para fortalecer la seguridad y el equipamiento de quienes arriesgan su vida por nuestra comunidad.

Durante esta visita también participaré en diversas actividades como:

- **Encuentros y capacitaciones con la Academia de Bomberos,**
- **Reunión con el jefe de policía** para tratar temas relacionados con la **seguridad de edificios gubernamentales,**
- **Inspecciones en la playa y otras propiedades,**
- Y otras actividades programadas en el marco de la cooperación entre ciudades.

Estas delegaciones no solo refuerzan el compromiso de nuestra administración con el desarrollo y la seguridad de Manta, sino que también permiten establecer alianzas estratégicas a nivel internacional en beneficio de toda la ciudadanía.



OFICIO MTA-ALCM-OFI-190720241300

Manta, 19 de julio de 2024

Señor
Luis Guevara Macías
CONCEJAL DE MANTA
Ciudad.-

En atención a la gentil invitación a disfrutar de las celebraciones y actividades en la ciudad de Nueva York conmemorando el 10 de agosto de 1809 y a los eventos de mayor relevancia dentro del mes de la herencia ecuatoriana: Elección de la reina del Comité Cívico Ecuatoriano de Nueva York, Banquete de gala en honor a las fiestas patrias, XL desfile ecuatoriano en Nueva York, Festival ecuatoriano, Homenaje a la silla manteña en el museo de Indio Americano, Homenaje a la silla manteña en el museo de Historia Natural, Torneo internacional de fútbol y ecuavóley, Primer encuentro de manabitas en el exterior, Homenaje al primer grito de la Independencia y al Doctor Eugenio Espejo, etc., que se llevarán a cabo desde el 27 de julio al domingo 11 de agosto del presente año, me permito comunicarle que ha sido delegado para que asista en mi representación.

Atentamente,



Ing. Marciana Valdivieso Zamora
ALCALDESA DE MANTA





OFICIO MTA-ALCM-OFI-031220240830
Manta, 3 de diciembre de 2024

Luis Honorio Guevara Macías
CONCEJAL
Ciudad.-

Me es grato informarle que ha sido designado para asistir en mi representación a recibir la donación de uniformes de protección contra incendios para nuestra querida ciudad. Además, le corresponde participar en las actividades relacionadas con la Academia de Bomberos, así como en la reunión sobre seguridad para edificios gubernamentales con el jefe de policía, la inspección en la playa y otras propiedades, entre otras actividades programadas.

Estas actividades se llevarán a cabo desde el 8 hasta el 18 de diciembre del presente año en la ciudad de Pompano Beach.

Agradezco de antemano su colaboración y compromiso con estas importantes iniciativas, las cuales son clave para la seguridad y bienestar de nuestra comunidad.

Atentamente,



Ing. Marciana Valdivieso Zamora
ALCALDESA DE MANTA

Dirección: Manta, calle 8 y avenida 4
Mail: alcaldia@manta.gob.ec
Teléfonos: 2 611558 / 2611479



Delegación a las Festividades por el 10 de agosto en la ciudad de New York.



Delegación a la ciudad de Pompano Beach a recibir la donación de trajes para bomberos en beneficio de nuestra ciudad en una sesión de concejo de la ciudad, además visité el Museo de Historia Natural en New York, donde estamos gestionando un aporte para la nuestra cultura manteña.



ACCIONES

DE APOYO GAD



 @luisguevarama  @luchoguevaradetarqui  @Luis Guevara Concejal

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO



13. Acciones de apoyo al GAD.

Organización y apoyo en eventos deportivos 2024.

Durante el año 2024, la Playa de Tarqui ha sido escenario de múltiples actividades deportivas organizadas con el objetivo de promover la sana competencia, la recreación y el fortalecimiento del tejido social en la comunidad. Gracias al compromiso y coordinación de diversas instituciones, se brindó un sólido apoyo logístico y organizativo en fechas clave del año.

En el feriado de Carnaval, la playa vibró con torneos de fútbol playa, voleibol playa y tenis playa, donde participaron equipos locales y visitantes, fomentando la integración familiar y el turismo deportivo.

En el mes de marzo se desarrolló la final del fútbol playa donde junto al Gye organizamos una linda final de premiación para los ganadores y públicos general en la cual asistió la alcaldesa de nuestra ciudad.

En el mes de junio, se celebraron campeonatos juveniles y abiertos de distintas disciplinas playeras, destacando el entusiasmo de los deportistas y el respaldo del público que llenó la playa para alentar a sus equipos favoritos.

Durante agosto, Playa de Tarqui volvió a consolidarse como un epicentro deportivo con eventos de alto nivel, incluyendo encuentros amistosos interprovinciales y exhibiciones deportivas que incentivaron la práctica del deporte entre niños, jóvenes y adultos.

Estos eventos no solo fortalecen el desarrollo deportivo de la zona, sino que también dinamizan la economía local y refuerzan el sentido de pertenencia a través del deporte. El 2024 ha sido, sin duda, un año de grandes logros y participación comunitaria en Playa de Tarqui.

Organización y Apoyo en Eventos Deportivos 2024



Apoyo a la Organización de Mingas y Regeneración de Áreas Verdes.

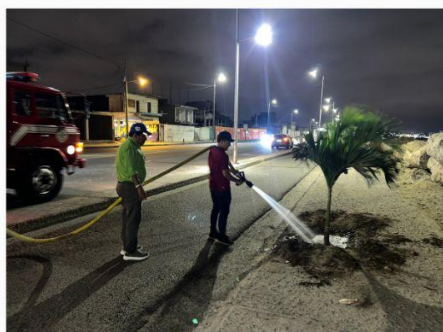
Con el objetivo de contribuir al embellecimiento urbano y fomentar la participación ciudadana, se llevaron a cabo diversas mingas de limpieza y regeneración de áreas verdes en puntos estratégicos de la ciudad. Estas actividades se desarrollaron con el trabajo conjunto de las diferentes coordinaciones y direcciones del GAD Municipal, contando además con el valioso respaldo de la empresa privada.

En esta ocasión, se priorizó la recuperación de palmeras y espacios verdes ubicados en la Avenida Malecón y el sector Puerto Aeropuerto. Las mingas incluyeron labores de poda, limpieza, retiro de desechos, mantenimiento de jardineras y readecuación del entorno natural, fortaleciendo el compromiso por una ciudad más verde y ordenada.

Este tipo de acciones reflejan el esfuerzo articulado entre instituciones públicas, privadas y la comunidad, demostrando que el trabajo colaborativo es clave para preservar y mejorar nuestros espacios urbanos.



Apoyo a la Organización de Mingas y Regeneración de Áreas Verdes.



Entrega de Escrituras a Familias Mantenses

En mi compromiso con el bienestar y la dignidad de las familias mantenses, me complace informar sobre uno de los logros más significativos de este periodo: la entrega de escrituras a decenas de familias de distintos barrios de nuestra ciudad.

Gracias al trabajo conjunto con la Alcaldía de Manta, logramos avanzar en un proceso que por años fue un sueño para muchas personas: contar con la documentación legal que los avala como propietarios legítimos de sus terrenos. Esta acción no solo les brinda seguridad jurídica, sino que también representa una base sólida para su desarrollo familiar, económico y social.

La entrega de escrituras no es solo un papel, es un paso hacia la estabilidad, la planificación de un futuro con mayor certeza y el reconocimiento del esfuerzo de tantas familias que, durante años, han luchado por lo que les pertenece.

Seguimos trabajando con responsabilidad, transparencia y cercanía, para que más familias puedan tener acceso a este derecho fundamental. Continuaremos impulsando políticas públicas que dignifiquen la vida de nuestros ciudadanos y fortalezcan el tejido social de Manta.



MÉTODOS DE VERIFICACIÓN



 @luisguevarama  @luchoguevaradetarqui  @Luis Guevara Concejal

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

